



VARIACIÓN de los Indicadores de precios de la Economía

Julio 2026

En el mes de julio 2026, el Índice de Precios al Consumidor a nivel Nacional aumentó en 0,30%, acumulando en los siete primeros meses del año un alza de 3,71%; en tanto que, el Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana, en el presente mes varió en 0,29%, registrando en el periodo enero – julio una variación acumulada de 4,09%. La tasa anual, correspondiente a los últimos doce meses, muestra una variación porcentual de 3,70% para el indicador Nacional y de 4,07% para el de Lima Metropolitana.

El resultado del Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana, estuvo influenciado principalmente por la variación de precios observado en las divisiones de consumo: Alimentos y Bebidas no Alcohólicas con 0,67%, seguida de Transporte 0,20% y Restaurantes y Hoteles 0,18%; aportando 0,22 puntos porcentuales a la variación del índice general (0,29%); en tanto que, influyó negativamente en el resultado, la división de consumo Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles en -0,12%, aportando una incidencia de -0,01 puntos porcentuales en el resultado del mes.

Los otros tres indicadores de precios tuvieron el comportamiento siguiente:

El Índice de Precios al Por Mayor a nivel Nacional, indicador que mide las variaciones de precios a nivel de los establecimientos mayoristas, en el mes de julio subió 0,55%, observando de enero a julio una tasa acumulada de 4,15% y en el periodo comprendido entre agosto 2025 y julio 2026, una variación de 1,88%.

En julio, el Índice de Precios de Maquinaria y Equipo, que muestra las variaciones de precios en los bienes de capital en el ámbito de Lima Metropolitana, registró una disminución de -0,15%, acumulando en los siete primeros meses del año una variación de 1,54%; y en el periodo anual (últimos doce meses), una caída de -3,01%.

Finalmente, el Índice de Precios de Materiales de la Construcción, que estima a nivel de Lima Metropolitana, las variaciones de precios de los principales insumos utilizados en el sector construcción, presentó en el mes de julio una reducción de -0,16%; y la variación acumulada en lo que va del año aumentó en 3,09%. La tasa anualizada (últimos doce meses) se ubicó en 1,70%.

Variación de los Índices de Precios

Julio 2026

Índice de Precios	Julio	Ene. - Jul.26	Ago.25 - Jul.26
Al Consumidor a nivel Nacional	0,30	3,71	3,70
Al Consumidor de Lima Metropolitana	0,29	4,09	4,07
Al Por Mayor a nivel Nacional	0,55	4,15	1,88
Maquinaria y Equipo 1/	-0,15	1,54	-3,01
Materiales de Construcción 1/	-0,16	3,09	1,70

1/ Lima Metropolitana

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Créditos:

Dr. Gaspar Morán Flores
Jefe del INEI

Peter Abad Altamirano
Subjefe de Estadística

Lilia Montoya Sánchez
Directora Técnica
de Indicadores Económicos

Marilú Cueto Maza
Directora Técnica Adjunta
de Indicadores Económicos

Jesús Córdova Cuellar
Director Ejecutivo de
Índice de Precios

I. Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional (Base Diciembre 2021 = 100)

Julio 2026

En Julio 2026, el Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional subió en 0,30%, observándose incrementos superiores al promedio nacional en dos divisiones de consumo: Alimentos y Bebidas no Alcohólicas 0,71% y Muebles, Artículos para el Hogar y la Conservación del Hogar 0,34%.

En tanto que, con crecimiento menor al promedio nacional se ubicaron diez divisiones: Restaurantes y Hoteles 0,24%, Transporte 0,20%, Bienes y Servicios Diversos 0,19%, Recreación y Cultura y Comunicaciones ambas con 0,18%, Salud 0,16%, Prendas de Vestir y Calzado 0,09%, Educación 0,08%, Bebidas Alcohólicas y Tabaco 0,06%; por otro lado, una división registró disminución, Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles -0,09%.

Índice de Precios al Consumidor Nacional: Variación según Divisiones de Consumo Julio 2026

Divisiones de Consumo	Ponderación (Dic.2021=100)	Variación %			Incidencia (Puntos Porcentuales)	
		Julio	Ene. - Jul.26	Ago.25 - Jul.26	Mensual	12 Meses
Total Nacional	100,000	0,30	3,71	3,70	0,298	3,700
Alimentos y Bebidas No Alcohólicas	23,928	0,71	4,34	3,38	0,179	0,855
Muebles, Artículos para el Hogar y Conservación del Hogar	4,932	0,34	1,97	2,55	0,016	0,119
Restaurantes y Hoteles	16,088	0,24	3,05	3,88	0,041	0,661
Transporte	12,210	0,20	11,03	12,46	0,026	1,493
Bienes y Servicios Diversos	6,798	0,19	1,43	2,36	0,013	0,161
Recreación y Cultura	3,996	0,18	1,32	1,95	0,007	0,076
Comunicaciones	4,643	0,18	-2,96	-4,90	0,007	-0,199
Salud	3,475	0,16	0,94	1,53	0,005	0,051
Prendas de Vestir y Calzado	4,610	0,09	0,67	0,97	0,004	0,042
Educación	8,058	0,08	3,52	3,63	0,007	0,304
Bebidas Alcohólicas y Tabaco	1,655	0,06	0,35	0,49	0,001	0,008
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles	9,607	-0,09	3,24	1,51	-0,008	0,130

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Alimentos y Bebidas no Alcohólicas, presentó una variación de 0,71%, como resultado del incremento en los precios de carne (4,5%) destacando pollo eviscerado 10,1% (26 ciudades) y sus cortes: pechuga 6,7% (24 ciudades) y pierna 6,2% (21 ciudades), además menudencia de pollo 5,0% (21 ciudades), gallina eviscerada 1,8% (8 ciudades) y carne para guiso de vacuno 0,8% (10 ciudades); igualmente, subieron los precios de leche, queso y huevos (0,7%) entre ellos huevos de gallina 1,7% (17 ciudades) y queso fresco de vaca 0,9% (13 ciudades); asimismo, otros productos alimenticios (0,4%) como ají amarillo molido 7,4% (9 ciudades) y ají rocoto molido 2,5%; también aguas minerales, refrescos y jugos de frutas (0,2%) principalmente bebidas gaseosas 0,2% (10 ciudades). De otro lado, observaron menores precios hortalizas, legumbres y tubérculos (-1,2%) entre ellos arveja verde -8,2% (26 ciudades), cebolla de cabeza -6,7% (22 ciudades), papa blanca -5,5% (22 ciudades), espinaca -5,4% (14 ciudades), ají pimiento -4,4% (13 ciudades), papa color -3,7% (9 ciudades), zanahoria -3,6% (23 ciudades) y papa amarilla -3,5% (22 ciudades); de igual forma frutas (-0,8%) entre ellas arándanos -15,6% (7 ciudades), papaya -11,7% (23 ciudades), granadilla -3,7% (11 ciudades) y naranja de jugo -3,5% (17 ciudades); en menor magnitud disminuyeron los precios de pescados y mariscos (-0,4%) especialmente bonito -7,9% (5 ciudades). **Restaurantes y Hoteles**, evidenció un aumento de 0,24%, el servicio de comida en restaurantes varió 0,2%, entre ellos: arroz chaufa y ceviche ambos con 0,5%, pizzas y caldo de gallina con 0,4% cada uno, carne a la parrilla y platos criollos y regionales ambos con 0,3% y menú en restaurantes con 0,2% (11 ciudades). El servicio de bebidas en restaurantes aumentó 0,4%, entre ellos bebidas calientes 0,6% (7 ciudades), bebidas gaseosas servidas 0,4% (10 ciudades) y cerveza servida 0,3% (10 ciudades). **Transporte**, subió 0,20%, mostrando incremento de precios transporte de pasajeros por aire 6,0%, tales como pasaje aéreo nacional 12,4% (16 ciudades) e internacional con 1,6%; así también como transporte de pasajeros por carretera 0,5%, principalmente pasaje en ómnibus interprovincial 10,2% (24 ciudades) debido a una mayor demanda por fiestas patrias. De otro lado, presentó disminución de precios los combustibles para vehículos -4,5%: gasohol -4,8% (25 ciudades), gas licuado de petróleo vehicular -4,0% (11 ciudades), petróleo diésel -2,0% (15 ciudades) y en menor medida gas natural con -0,1%. **Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y otros Combustibles**, fue la única división que registró una ligera caída en sus

precios de -0,09%, explicado por la disminución en los combustibles para el hogar, destacando principalmente el gas propano doméstico -1,0% (20 ciudades). De igual manera, registraron menores precios las tarifas de electricidad residencial con -0,2% (14 ciudades) por nuevo pliego tarifario vigente a partir del 4 de julio 2026.

Comportamiento mensual del Índice de Precios al Consumidor en las ciudades

En julio de 2026, los precios al consumidor registraron incrementos en veintiséis ciudades del país, destacando Chimbote con la mayor variación positiva 0,72%, seguida por Ica con 0,64%.

En el intervalo de 0,60% a 0,45%, se encuentran cinco ciudades, Tacna 0,54%, Ayacucho y Huancavelica con 0,53% cada una; Huánuco 0,52% y Huanayo 0,49%.

Asimismo, en el rango de 0,45% a 0,30%, se sitúan seis ciudades, Cusco 0,44%, Huaraz 0,43%, Trujillo 0,41%, Puerto Maldonado 0,37%, Cerro de Pasco y Chiclayo con 0,34% cada una.

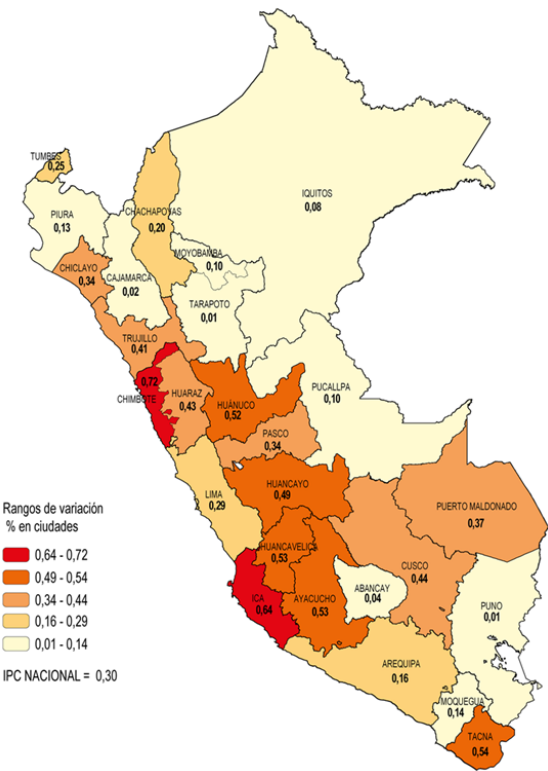
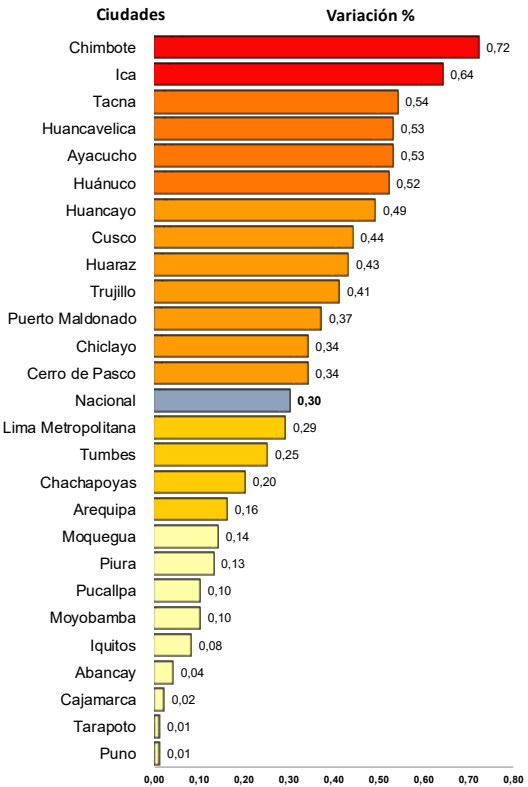
En el intervalo de 0,30% a 0,15%, donde se encuentra el IPC Nacional con 0,30%, están comprendidas cuatro ciudades, Lima Metropolitana 0,29%, Tumbes 0,25%, Chachapoyas 0,20% y Arequipa 0,16%.

Finalmente, en el rango de 0,15% a 0,00%, se observaron nueve ciudades, Moquegua 0,14%, Piura 0,13%, Moyobamba y Pucallpa con 0,10% cada una; Iquitos 0,08%, Abancay 0,04%, Cajamarca 0,02%; Puno y Tarapoto con 0,01% cada una.

En julio de 2026, la variación positiva del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional se explicó principalmente por el incremento de precios en alimentos básicos y productos agrícolas. Destacaron las alzas en el pollo y sus cortes, huevos de gallina, pescados como el jurel, así como en frutas (limón, manzana israel, mandarina, mango y sandía) y en productos agrícolas como tomate y ají amarillo. Asimismo, cabe señalar que se incrementaron los pasajes en ómnibus interprovincial, los pasajes aéreos nacionales e internacionales.

Variacion% mensual del Índice de Precios al Consumidor a nivel Nacional y Principales Ciudades

Julio 2026



Evolución anual de los precios al consumidor en las ciudades

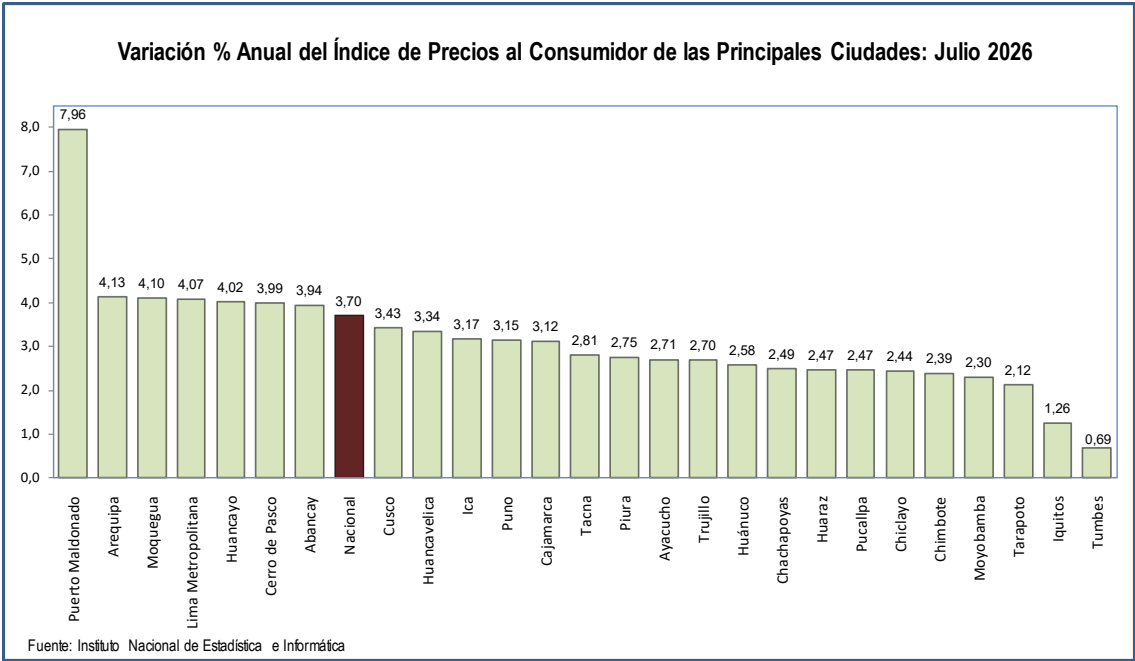
En el periodo comprendido entre agosto de 2025 y julio de 2026, la ciudad de Puerto Maldonado registró la mayor variación positiva en el Índice de Precios al Consumidor (IPC), con 7,96%.

En el intervalo de 5,00% a 4,00% se ubicaron cuatro ciudades, Arequipa 4,13%, Moquegua 4,10%, Lima Metropolitana 4,07% y Huancayo 4,02%.

En el rango de 4,00% a 3,00%, donde se sitúa el IPC Nacional con 3,70%, están comprendidas siete ciudades, Cerro de Pasco 3,99%, Abancay 3,94%, Cusco 3,43%, Huancavelica 3,34%, Ica 3,17%, Puno 3,15% y Cajamarca 3,12%.

En el intervalo de 3,00% a 2,00% se observaron doce ciudades, Tacna 2,81%, Piura 2,75%, Ayacucho 2,71%, Trujillo 2,70%, Huánuco 2,68%, Chachapoyas 2,49%, Huaraz y Pucallpa con 2,47% cada una; Chiclayo 2,44%, Chimbote 2,39%, Moyobamba 2,30% y Tarapoto 2,12%.

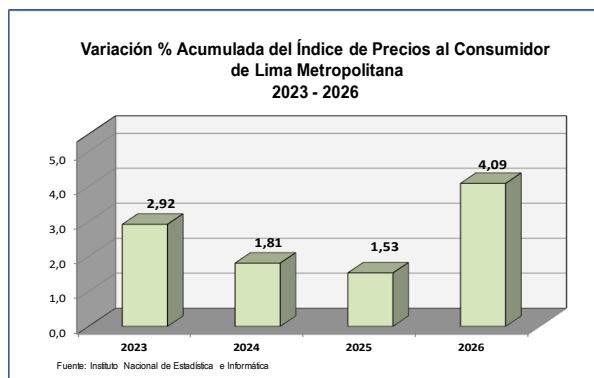
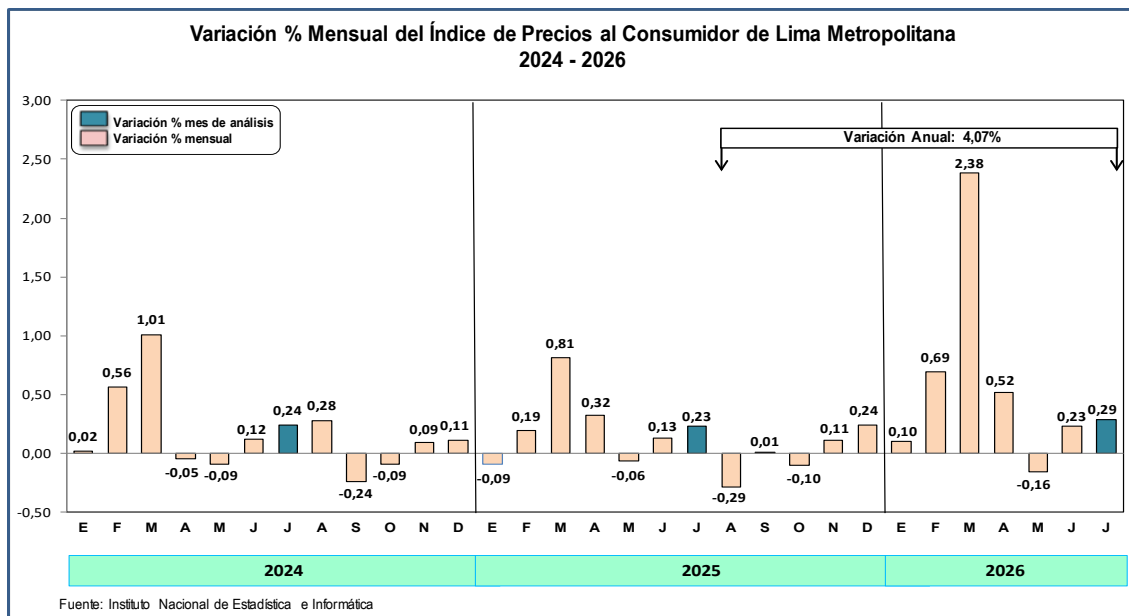
Finalmente, con variaciones menores al 2,00% se situaron dos ciudades, Iquitos 1,26% y Tumbes 0,69%.



II. Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana (Base Diciembre 2021 = 100)

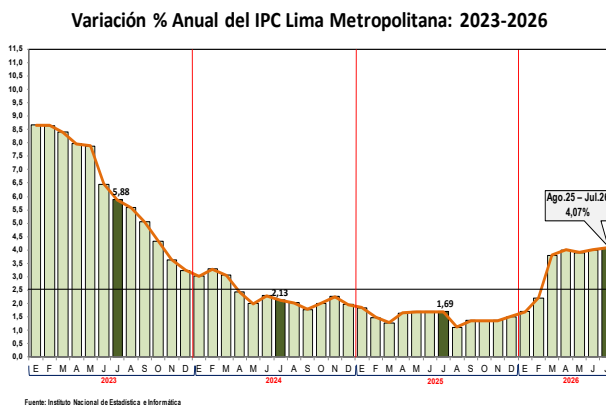
Julio 2026

El Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana, correspondiente al mes de julio de 2026, aumentó en 0,29%, resultado mayor a los dos meses precedentes (mayo -0,16% y junio 0,23%). Asimismo, es superior al resultado registrado en similar mes del año anterior (julio 2025 fue 0,23%), así como julio 2024 (0,24%).



La variación acumulada de los primeros siete meses del año 2026 fue de 4,09%, con una variación promedio mensual de 0,57%. En comparación con las tasas acumuladas de igual periodo (de enero a julio) de los años anteriores, registra un comportamiento superior al observado en el año 2025 que fue 1,53%, así como a los presentados en los años 2024 y 2023 que se ubicaron en 1,81% y 2,92% respectivamente.

La variación anual, correspondiente al periodo agosto 2025 – julio 2026, fue de 4,07%, con una tasa promedio mensual de 0,33%, manteniéndose en un rango superior al 3,0% en los últimos meses. De la misma forma, muestra un comportamiento significativamente superior a la evolución anual registrada en similar periodo de los últimos dos años 2025 y 2024 que se situó en 1,69% y 2,13% respectivamente.



En el mes de julio 2026 cuatro divisiones de consumo fueron las de mayor incidencia en el resultado del mes:

Alimentos y Bebidas no Alcohólicas, varió 0,67% por el incremento en los precios de los productos cárnicos entre los que destacaron pollo eviscerado 13,3% y sus cortes: alas 8,5%, pechuga 7,9% y pierna 7,1% (que obedecería al menor ingreso del ave a los centros de distribución, en un contexto de emergencia sanitaria por el brote de influenza aviar), también menudencia de pollo 4,6% y gallina eviscerada 3,3%; en menor medida, presentaron incremento los precios de leche, queso y huevos, principalmente huevos de gallina 1,7%; de igual forma subieron los precios de aguas minerales, refrescos y jugos de frutas especialmente bebidas gaseosas 0,3%; asimismo, aumentaron los precios de otros productos alimenticios como ají rocoto molido 4,3% y ají amarillo molido 4,0%. Inversamente, disminuyeron los precios de pescados y mariscos como bonito -11,3%, corvina -6,9%, perico -1,8% y lisa -1,5%; asimismo, registraron menores precios frutas entre las que destacaron arándanos -16,2%, papaya -13,0%, pepino -8,8%, mango -5,0%, naranja de mesa -4,9%, granadilla -4,8%, naranja de jugo -2,1%, fresa -1,9%, plátano de seda -1,8%, piña -1,7% y plátano de la isla -1,2%; igualmente, con precios a la baja, hortalizas, legumbres y tubérculos entre ellos poro -8,4%, espinaca -7,0%, cebolla de cabeza -6,7%, papa blanca y color ambas -5,6%, arveja verde -5,5%, zanahoria -3,9% y papa amarilla -2,4%. **Transporte**, creció en 0,20%, destacando el aumento de precios en transporte de pasajeros por aire, como pasaje aéreo nacional 15,5% e internacional 1,5%; así como transporte de pasajeros por carretera, principalmente pasaje en ómnibus interprovincial 18,7%, debido a una mayor demanda por fiestas patrias. Contrariamente, presentaron disminución de precios los combustibles para vehículos: gasohol -4,8%, gas licuado de petróleo vehicular -4,1%, petróleo diésel -1,5% y en menor medida gas natural vehicular con -0,1%. **Restaurantes y Hoteles**, observó un alza de 0,18%, sustentado en los mayores precios en el servicio de comida en restaurantes con 0,1%, como: pollo broster 0,7%, pizzas y arroz chaufa con 0,6% cada uno, caldos y sopas regionales y carne a la parrilla ambos con 0,5%, ceviche 0,3% y menú en restaurantes 0,1%. De igual forma, el servicio de bebidas en restaurantes varió 0,4%, entre ellos bebidas calientes 0,7%, bebidas gaseosas 0,5% y cerveza servida con 0,3%. **Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y otros Combustibles**, fue el único que registró caída en sus precios -0,12%, explicado por la disminución en los combustibles para el hogar, principalmente el gas propano doméstico -1,1%. En igual sentido, mostraron disminución de precios, las tarifas de electricidad residencial -0,3% a partir del 4 de julio del presente año, por actualización del componente de generación, transmisión y distribución.

Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana

Julio 2026

Divisiones de Consumo	Ponderación	Variación %			Incidencia (Puntos Porcentuales)	
		Julio 2026	Ene. - Jul.26	Ago.25 - Jul.26	Mensual	12 Meses
Índice General	100,000	0,29	4,09	4,07	0,286	4,065
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	22,967	0,67	4,76	3,46	0,161	0,844
2. Bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes	1,606	0,08	-0,30	-0,44	0,001	-0,007
3. Prendas de vestir y calzado	4,196	0,21	1,06	1,50	0,008	0,058
4. Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	10,554	-0,12	3,00	1,29	-0,011	0,122
5. Muebles, artículos para el hogar y la conservación ordinaria del hogar	5,106	0,44	2,35	3,16	0,021	0,151
6. Salud	3,484	0,17	0,87	1,34	0,005	0,044
7. Transporte	12,397	0,20	12,28	14,30	0,027	1,767
8. Comunicaciones	4,771	0,25	-2,58	-4,37	0,010	-0,182
9. Recreación y cultura	3,958	0,22	1,57	2,20	0,009	0,086
10. Educación	8,607	0,12	3,42	3,56	0,010	0,319
11. Restaurantes y hoteles	15,885	0,18	3,43	4,18	0,030	0,701
12. Bienes y servicios diversos	6,469	0,24	1,51	2,50	0,015	0,162

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Incidencia en el Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana, según Divisiones de Consumo Julio 2026

Divisiones de Consumo	Var.%	Incidencia	
		Puntos porcentuales	%
Índice General	0,29		100,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	0,67	0,161	56,33
Restaurantes y hoteles	0,18	0,030	10,43
Transporte	0,20	0,027	9,37
Muebles, artículos para el hogar y la conservación ordinaria del hogar	0,44	0,021	7,24
Bienes y servicios diversos	0,24	0,015	5,35
Educación	0,12	0,010	3,68
Comunicaciones	0,25	0,010	3,43
Recreación y cultura	0,22	0,009	3,01
Prendas de vestir y calzado	0,21	0,008	2,78
Salud	0,17	0,005	1,90
Bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes	0,08	0,001	0,44
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	-0,12	-0,011	-3,96

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Variación en las Divisiones de Consumo del IPC de Lima Metropolitana

Las divisiones de consumo presentaron el siguiente comportamiento, en el mes de julio 2026

Alimentos y Bebidas no Alcohólicas observó un aumento de 0,67% resultado en el que incidieron los mayores precios de los productos de la carne (5,7%) entre los que destacaron pollo eviscerado 13,3% y sus cortes: alas 8,5%, pechuga 7,9% y pierna 7,1%, además menudencia de pollo 4,6% y gallina eviscerada 3,3%; en menor medida, presentaron incremento los precios de leche, queso y huevos (0,4%) principalmente huevos de gallina 1,7%; de igual forma subieron los precios de aguas minerales, refrescos y jugos de frutas (0,2%) especialmente bebidas gaseosas 0,3%; asimismo, aumentaron los precios de otros productos alimenticios (0,2%) como ají rocoto molido 4,3% y ají amarillo molido 4,0%. Contrariamente, disminuyeron los precios de pescados y mariscos (-2,6%) por el aporte negativo de las especies marinas bonito -11,3%, corvina -6,9%, perico -1,8% y lisa -1,5%; asimismo, frutas (-2,1%) destacando arándanos -16,2%, papaya -13,0%, pepino -8,8%, mango -5,0%, naranja de mesa -4,9%, granadilla -4,8%, naranja de jugo -2,1%, fresa -1,9%, plátano de seda -1,8%, piña -1,7% y plátano de la isla -1,2%; igualmente, con precios a la baja, hortalizas, legumbres y tubérculos (-1,0%) entre ellos poro -8,4%, espinaca -7,0%, cebolla de cabeza -6,7%, papa blanca y color ambas -5,6%, arveja verde -5,5%, zanahoria -3,9% y papa amarilla -2,4%; en tanto que, observaron incremento ají amarillo escabeche 47,0% y tomate italiano 10,3%.

Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Estupefacientes, presentó una ligera variación de 0,08%, principalmente por el alza de precios en cerveza: negra 0,9%, rubia 0,2%; y whisky 0,1%. Contrariamente, baja de precio pisco y vino con -0,4% y -0,1% respectivamente.

Prendas de Vestir y Calzado, mostró un alza de 0,21%, debido al incremento de precios que se registraron en limpieza de prendas de vestir 0,4% (lavado al agua 0,6%); prendas de vestir para hombre 0,2% (pantalón 0,4%); prendas de vestir para mujer 0,2% (blusa 0,5%, pantalón 0,3%); zapatillas para niño 0,4%.

Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles fue la única división que mostró disminución en sus precios -0,12%, debido a la reducción en los combustibles para el hogar, destacando gas propano doméstico -1,1%. De igual forma, registraron menores precios las tarifas de electricidad residencial con -0,3% (nuevo pliego tarifario vigente a partir del 4 de julio 2026).

Muebles, Artículos para el Hogar y para la Conservación de la Vivienda, aportó una variación de 0,44%, como resultado de los mayores precios registrados en muebles y accesorios 0,6% (colchón de resortes 2,0%, cama 1,1%); productos y artículos de limpieza y conservación 0,3% (servilletas de papel 0,6%, lejía 0,5% y detergente 0,4%).

Salud, mostró un alza de 0,17%, debido a los mayores precios registrados en productos farmacéuticos 0,2% (hormonas naturales y sintéticas 1,3%, descongestivos oftálmicos 1,1%, suplementos vitamínicos 0,4%); servicios dentales 0,2%. Igualmente, suben los servicios de laboratorios y radiográficos (radiografías 0,6% y ecografía 0,5%).

Transporte, aumentó en 0,20%, mostrando incremento de precios el transporte de pasajeros por aire 4,9%, tales como pasaje aéreo nacional e internacional con 15,5% y 1,5% respectivamente; del mismo modo transporte de pasajeros por carretera 0,5%, como pasaje en ómnibus interprovincial con 18,7% (estacionalidad de fiestas patrias). De otro lado, presentó reducción de precios los combustibles para vehículos -4,4% (gasohol -4,8%, gas licuado de petróleo vehicular -4,1%, petróleo diésel -1,5% y gas natural vehicular -0,1%).

Comunicaciones registró un incremento de 0,25%, principalmente por equipo telefónico móvil que sube 2,8%, explicado por el incremento en los costos de producción; envío de encomiendas 0,4%.

Recreación y Cultura, presentó un alza de 0,22%, explicado por los mayores precios registrados en paquetes turísticos 2,0%; televisores 1,0%; equipo de procesamiento e información 0,6% (tablet 1,7%, computadoras personales 0,7%); entrada a cines, teatros 0,4%. Contrariamente, bajaron los servicios de recreación y deportivos -0,8% (ingreso a estadios -3,1%).

Educación, esta división registra una variación de 0,12%, debido a los mayores precios en enseñanza postsecundaria, no terciaria 0,9% (gasto en proceso de matrícula – CETPRO no estatal 1,5%, pensión enseñanza técnico productiva 0,8%); pensión instituto superior no estatal 0,8%.

Restaurantes y Hoteles, mostró una variación de 0,18%, por el incremento en el servicio de bebidas en restaurantes de 0,4%, entre ellos bebidas calientes 0,7%, bebidas gaseosas 0,5% y cerveza servida con 0,3%, En el mismo sentido, el servicio de comida en restaurantes varió 0,1%, como pollo broster 0,7%, pizzas y arroz chaufa con 0,6% cada uno, caldos y sopas regionales y carne a la parrilla ambos con 0,5%, ceviche 0,3% y menú en restaurantes 0,1%.

Bienes y Servicios Diversos, varió en 0,24%, explicado por los mayores precios registrados en salones de peluquería y establecimientos de cuidados personales 0,8% (permanente, ondulación 1,7%, teñido de cabello y corte de cabello para hombre 0,9% cada uno, cuidado de manos y pies 0,6%); otros productos personales 0,2% (toallas sanitarias 0,8%, papel higiénico 0,1%). Contrariamente, joyería, relojes de pared y relojes de pulsera bajaron -0,8% (joyas de oro -1,3%).

Variación del IPC de Lima Metropolitana sin alimentos y energía

El Índice de Precios al Consumidor que excluye productos de mayor volatilidad, como son los precios de los alimentos y los productos de la energía, presentaron en julio de 2026, una variación de 0,28%.

La variación para el mes de julio del presente año, de los productos excluidos son: alimentos y bebidas consumidos dentro y fuera del hogar (0,46%), gasohol y lubricantes (-4,12%), gas doméstico (-1,14%), combustibles sólidos (0,16%), gas natural para la vivienda (0,12%) y electricidad residencial (-0,35%).

Variación Porcentual del Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana

(Base: Diciembre 2021 = 100)

Julio 2026

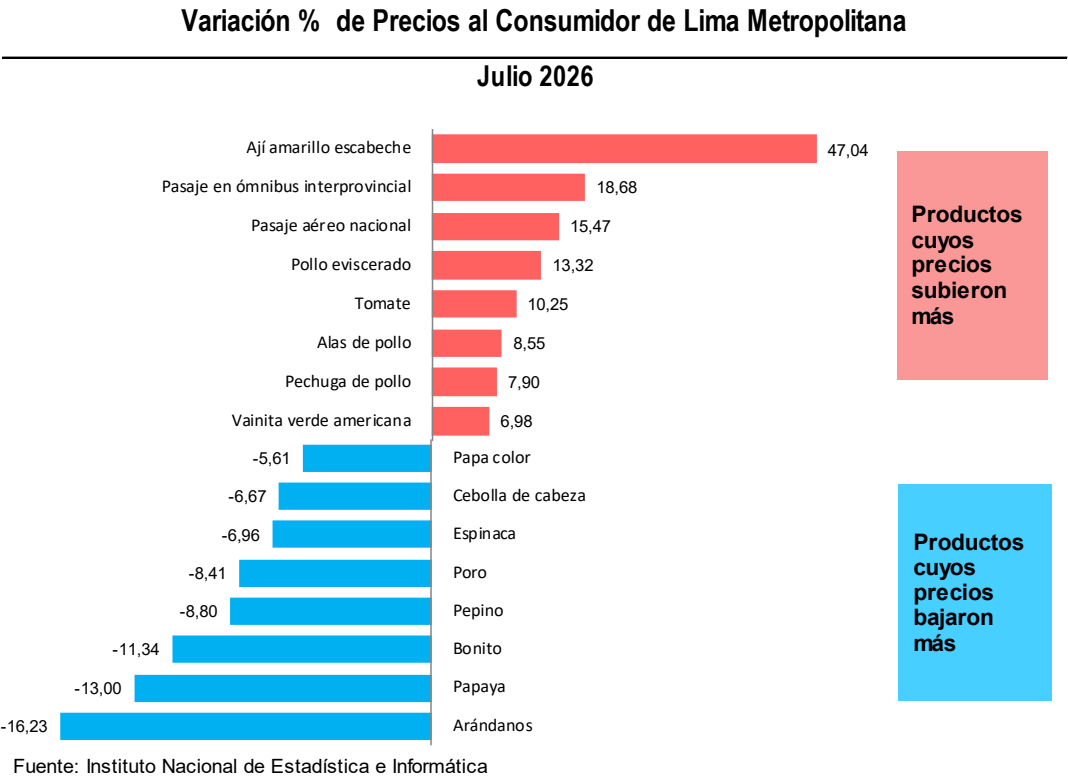
Divisiones, Grupos y Clases de Consumo	Pond. (%)	Variación Porcentual		
		Julio 2026	Ene. - Jul.26	Ago.25 - Jul.26
INDICE GENERAL	100,000	0,29	4,09	4,07
01. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	22,967	0,67	4,76	3,46
01.1. ALIMENTOS	21,046	0,71	5,07	3,55
01.1.1. PAN Y CEREALES	4,231	0,07	-0,28	-0,63
01.1.2. CARNE	5,227	5,75	4,41	8,85
01.1.3. PESCADOS Y MARISCOS	1,089	-2,64	20,09	-2,31
01.1.4. LECHE, QUESO Y HUEVOS	2,848	0,36	4,35	1,78
01.1.5. ACEITES Y GRASAS	0,535	-0,38	0,11	-1,01
01.1.6. FRUTAS	2,500	-2,11	9,54	8,68
01.1.7. HORTALIZAS, LEGUMBRES Y TUBÉRCULOS	2,869	-1,04	8,79	5,76
01.1.8. AZÚCAR Y OTRAS PRESENTACIONES	0,890	-0,08	-0,46	-3,53
01.1.9. OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	0,856	0,18	2,86	-3,01
01.2. BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	1,921	0,14	1,34	2,45
01.2.1. CAFÉ, TE Y CACAO	0,328	-0,18	0,49	2,01
01.2.2. AGUAS MINERALES, REFRESCOS, JUGOS DE FRUTAS	1,593	0,22	1,54	2,55
02. BEBIDAS ALCOHÓLICAS, TABACO Y ESTUPEFACIENTES	1,606	0,08	-0,30	-0,44
02.1. BEBIDAS ALCOHÓLICAS	1,537	0,09	-0,32	-0,47
02.1.1. BEBIDAS DESTILADAS	0,208	-0,11	-1,16	-1,63
02.1.3. CERVEZA	1,028	0,18	0,35	0,40
02.2. TABACO	0,069	0,05	0,18	0,21
03. PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO	4,196	0,21	1,06	1,50
03.1. PRENDAS DE VESTIR	2,914	0,24	1,12	1,48
03.1.2. PRENDAS DE VESTIR	2,652	0,23	0,97	1,22
03.2. CALZADO	1,282	0,14	0,91	1,56
03.2.1. ZAPATOS Y OTROS TIPOS DE CALZADO	1,233	0,14	0,79	1,30
04. ALOJAMIENTO, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES	10,554	-0,12	3,00	1,29
04.1. ALQUILERES EFECTIVOS DEL ALOJAMIENTO	4,451	0,10	0,48	0,31
04.1.1. ALQUILERES DE VIVIENDA	4,451	0,10	0,48	0,31
04.3. CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y SEGURIDAD DE LA VIVIENDA	0,032	-0,13	0,05	0,13
04.4. SUMINISTRO DE AGUA Y SERVICIOS DIVERSOS RELACIONADOS CON LA VIVIENDA	2,364	0,00	6,96	7,99
04.4.1. SUMINISTRO DE AGUA	1,373	0,00	10,29	10,28
04.5. ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES	3,707	-0,51	3,22	-2,41
04.5.1. CONSUMO DE ELECTRICIDAD RESIDENCIAL	2,621	-0,35	1,49	-4,42
04.5.2. GAS	1,069	-0,89	7,63	2,67
05. MUEBLES, ARTÍCULOS PARA EL HOGAR Y LA CONSERVACIÓN ORDINARIA DEL HOGAR	5,106	0,44	2,35	3,16
05.1. MUEBLES Y ACCESORIOS, ALFOMBRAS Y OTROS MATERIALES PARA PISOS	0,491	0,62	3,01	3,79
05.1.1. MUEBLES Y ACCESORIOS	0,491	0,62	3,01	3,79
05.2. PRODUCTOS TEXTILES PARA EL HOGAR	0,173	0,07	0,08	-0,20
05.3. ARTEFACTOS PARA EL HOGAR	0,480	-0,02	-0,25	0,81
05.4. ARTÍCULOS DE VIDRIO Y CRISTAL, VAJILLA Y UTENSILIOS PARA EL HOGAR	0,100	0,32	1,84	1,92
05.5. HERRAMIENTAS Y EQUIPO PARA EL HOGAR Y EL JARDÍN	0,297	0,30	1,43	1,60
05.6. BIENES Y SERVICIOS PARA CONSERVACIÓN DEL HOGAR	3,565	0,51	2,82	3,75
05.6.1. BIENES PARA EL HOGAR NO DURADEROS	1,319	0,34	0,70	0,40
05.6.2. SERVICIOS DOMÉSTICOS Y PARA EL HOGAR	2,245	0,61	4,14	5,87

Variación Porcentual del Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana
(Base: Diciembre 2021 = 100)
Julio 2026

Divisiones, Grupos y Clases de Consumo	Pond. (%)	Variación Porcentual		
		Julio 2026	Ene. - Jul.26	Ago.25 - Jul.26
06. SALUD	3,484	0,17	0,87	1,34
06.1. PRODUCTOS, ARTEFACTOS Y EQUIPO MÉDICOS	2,001	0,24	0,70	1,08
06.1.1. PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1,777	0,22	0,55	0,91
06.1.3. ARTEFACTOS Y EQUIPO TERAPÉUTICOS	0,171	0,43	2,33	3,17
06.2. SERVICIOS PARA PACIENTES EXTERNOS	0,789	0,16	1,97	3,04
06.2.1. SERVICIOS MÉDICOS	0,251	0,11	1,25	1,79
06.2.2. SERVICIOS DENTALES	0,248	0,22	1,46	1,98
06.2.3. SERVICIOS PARAMÉDICOS	0,290	0,16	3,09	5,17
06.3. SERVICIOS DE HOSPITAL	0,695	0,00	0,00	0,00
07. TRANSPORTE	12,397	0,20	12,28	14,30
07.1. ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS	1,679	-0,70	-0,86	-6,07
07.1.1. VEHÍCULOS A MOTOR	1,612	-0,71	-0,88	-6,24
07.2. FUNCIONAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE PERSONAL	1,570	-2,76	15,24	11,58
07.2.2. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA EQUIPO DE TRANS. PERSONAL	1,062	-4,12	24,65	17,78
07.3. SERVICIOS DE TRANSPORTE	9,147	0,74	13,91	18,15
07.3.2. TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA	8,352	0,45	14,71	18,98
07.3.3. TRANSPORTE DE PASAJEROS POR AIRE	0,784	4,91	4,16	8,08
08. COMUNICACIONES	4,771	0,25	-2,58	-4,37
08.2. EQUIPO TELEFÓNICO Y DE FACSIMILE	0,465	2,55	7,47	7,83
08.3. SERVICIOS TELEFÓNICOS Y DE FACSIMILE	4,292	0,00	-3,62	-5,60
09. RECREACIÓN Y CULTURA	3,958	0,22	1,57	2,20
09.1. EQUIPO AUDIOVISUAL, FOTOGRÁFICO Y DE PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	0,723	0,84	2,67	3,55
09.1.1. EQUIPO PARA RECEPCIÓN, GRABACIÓN Y REPROD. DE SONIDOS E IMÁGENE	0,435	0,98	2,30	2,77
09.1.3. EQUIPO DE PROCESAMIENTO E INFORMACIÓN	0,288	0,62	3,24	4,78
09.3. OTROS ARTÍCULOS Y EQUIPO PARA RECREACIÓN, JARDINES Y ANIMALES DOMÉSTI	0,986	0,20	0,40	0,64
09.3.4. PRODUCTOS PARA ANIMALES DOMÉSTICOS	0,550	0,12	-0,03	-0,56
09.4. SERVICIOS DE RECREACIÓN Y CULTURALES	1,592	-0,14	1,27	1,76
09.4.2. SERVICIOS CULTURALES	1,130	0,11	0,98	1,65
09.5. PERIÓDICOS, LIBROS, PAPELES Y ÚTILES DE OFICINA	0,504	0,00	2,60	3,57
09.5.1. LIBROS	0,193	0,00	2,29	2,53
09.5.2. DIARIOS Y PERIÓDICOS	0,114	0,00	6,51	9,54
09.6. PAQUETES TURÍSTICOS	0,155	2,02	3,40	5,92
10. EDUCACIÓN	8,607	0,12	3,42	3,56
10.1. ENSEÑANZA PREESCOLAR Y ENSEÑANZA PRIMARIA	2,243	0,00	4,36	4,36
10.2. ENSEÑANZA SECUNDARIA	1,259	0,00	5,00	5,00
10.4. ENSEÑANZA TERCARIA	4,259	0,14	2,59	2,68
11. RESTAURANTES Y HOTELES	15,885	0,18	3,43	4,18
11.1. SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS POR CONTRATO	15,451	0,18	3,49	4,26
11.1.1. SERVICIO DE COMIDA EN RESTAURANTES Y LOCALES SIMILARES	12,833	0,14	3,66	4,46
11.1.2. SERVICIO DE BEBIDAS EN RESTAURANTES Y LOCALES SIMILARES	2,565	0,38	2,65	3,24
11.2. SERVICIOS DE ALOJAMIENTO	0,434	0,05	1,20	1,14
12. BIENES Y SERVICIOS DIVERSOS	6,469	0,24	1,51	2,50
12.1. CUIDADO PERSONAL	4,791	0,32	1,52	2,49
12.1.1. SALONES DE PELUQUERÍA Y ESTABLECIMIENTOS DE CUIDADOS PERSONALE	0,803	0,81	4,32	6,57
12.1.3. APARATOS, ARTÍCULOS Y PRODUCTOS PARA LA ATENCIÓN PERSONAL	3,988	0,21	0,94	1,66
12.3. EFECTOS PERSONALES NO ESPECIFICADOS	0,243	-0,26	3,47	6,06
12.5. SEGUROS	0,309	-0,03	1,55	3,55
12.7. OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	0,890	0,07	1,12	1,59

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Productos con mayor variación de precios



Incidencia en la variación del índice de precios al consumidor de Lima Metropolitana

Variación % de precios con mayor incidencia en el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de Lima Metropolitana: Julio 2026

Producto	Var %	Incidencia	Producto	Var %	Incidencia
Pollo eviscerado	13,32	0,199	Bonito	-11,34	-0,046
Pasaje en ómnibus interprovincial	18,68	0,040	Papaya	-13,00	-0,046
Pechuga de pollo	7,90	0,037	Gasohol	-4,78	-0,040
Pasaje aéreo nacional	15,47	0,026	Papa blanca	-5,59	-0,027
Tomate	10,25	0,019	Cebolla de cabeza	-6,67	-0,020

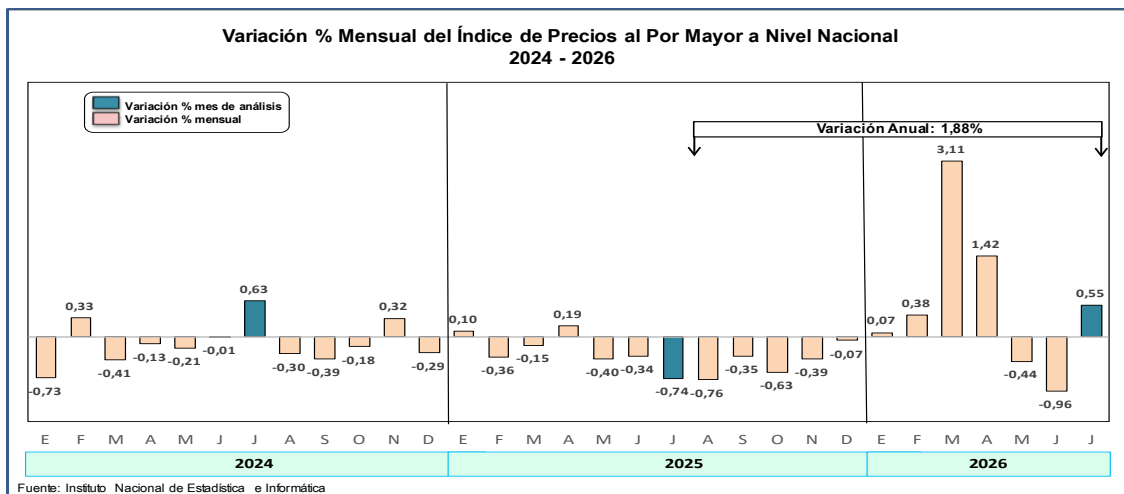
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Nota: La incidencia muestra el aporte de cada producto en puntos porcentuales, a la tasa de variación mensual del IPC General de Lima Metropolitana.

III. Índice de Precios al Por Mayor a Nivel Nacional (Base Diciembre 2013 = 100)

Julio 2026

En julio de 2026, el Índice de Precios al Por Mayor a Nivel Nacional registró un incremento de 0,55%. En el periodo enero - julio del presente año acumuló un alza de 4,15% y, en los últimos doce meses (agosto 2025 - julio 2026), alcanzó 1,88%.



Los precios de los productos de origen nacional mostraron un comportamiento positivo, explicado principalmente por el sector manufactura, donde incidieron los mayores precios de los combustibles, como petróleo diésel 6,3%, gas licuado de petróleo 1,2% y gasohol 0,4%. Asimismo, se observaron incrementos en algunos alimentos, entre ellos carne de pollo 3,1%, alimentos para ganado 2,8%, chorizo 2,2%, y salchichas 1,6%; además de otros productos industriales, básicamente los ladrillos pandereta 2,2%, para techo 1,7% y king kong 1,2%, cerveza blanca 0,5% y cemento 0,4%. En el sector agropecuario, el resultado estuvo determinado por el incremento de los productos pecuarios, sobresaliendo el pollo en pie 17,7%, huevos 2,7%, cuy 1,6%, ganado vacuno 1,6% y gallina en pie 1,3%; comportamiento que fue parcialmente contrarrestado por la reducción de precios de los productos agrícolas, entre ellos arveja verde -15,4%, chirimoya -12,6%, cebolla -8,7%, papa -7,8%, camote -6,5%, yuca -5,0% y plátano -2,4%. Por su parte, el sector pesca registró mayores precios, sustentado principalmente por el incremento de las especies de la pesca marítima, destacando merluza 15,1%, jurel 9,0%, calamar chico 7,9%, cabrilla 7,5%, pejerrey 6,2%, lisa 5,5% y bonito 4,6%; mientras que las especies de la pesca continental registraron menores precios, entre ellas boquichico -11,6% y palometa -5,0%.

De igual manera, los precios de los productos de origen importado mostraron una tendencia positiva, explicada principalmente por el sector manufactura, registrando mayores cotizaciones el petróleo diésel 6,7%, resinas de polipropileno 4,0%, polietileno 3,5% y PVC 1,4%, negro de humo 3,6%, aceites lubricantes 2,2%, tortas de soya 1,9%, ordenadores portátiles 0,8%, planchas de acero 0,7% y varillas de construcción 0,3%. Asimismo, los productos agropecuarios importados también registraron incrementos de precios, trigo 0,3% y algodón sin cardar 0,2%.

Índice de Precios al Por Mayor a Nivel Nacional, Julio 2026

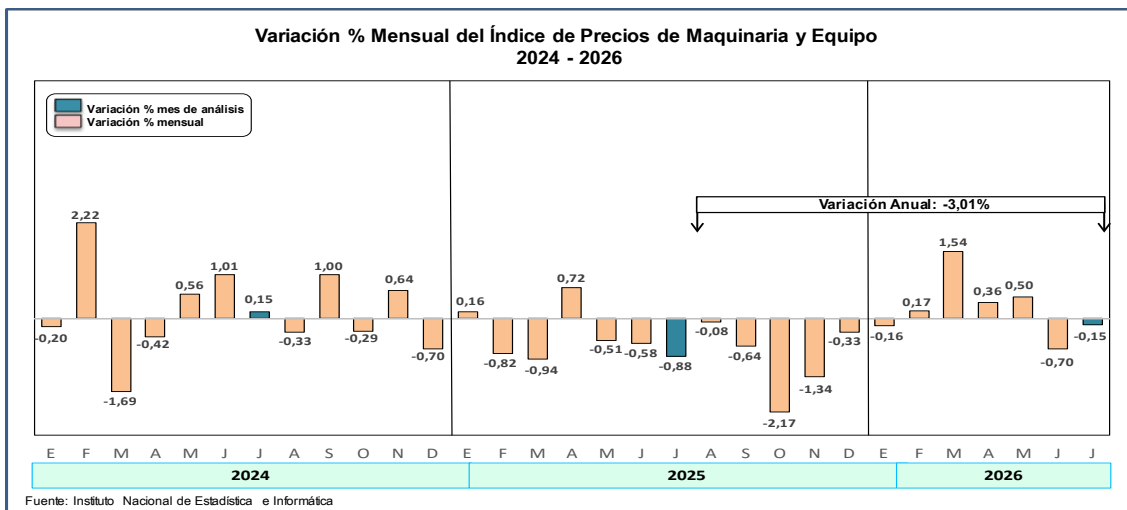
Nivel de Desagregación		Ponderación (%)	Variación Porcentual		
			Julio	Ene. - Jul.26	Ago.25 - Jul.26
Índice General		100,00	0,55	4,15	1,88
1,0	Productos Nacionales	75,92	0,57	3,78	2,38
1,1	Sector Agropecuario	10,55	0,65	2,44	1,72
1,2	Sector Pesca	0,63	2,54	30,80	11,96
1,3	Sector Manufactura	64,74	0,53	3,70	2,37
2,0	Productos Importados	24,08	0,45	5,57	0,07
2,1	Sector Agropecuario	1,28	0,03	1,71	-5,12
2,3	Sector Manufactura	22,80	0,48	5,78	0,35

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

IV. Índice de Precios de Maquinaria y Equipo (Base Diciembre 2013 = 100)

Julio 2026

El Índice de Precios de Maquinaria y Equipo de Lima Metropolitana registró en julio de 2026 una disminución de 0,15%, acumulando una variación de 1,54% en los primeros siete meses del año. Asimismo, la tasa anual (agosto 2025 - julio 2026) se ubicó en -3,01%.



Durante el mes de análisis, los precios de los bienes de capital de origen nacional disminuyeron 0,06%, principalmente por las menores cotizaciones de la maquinaria y equipo para el transporte, entre las que destacaron carrocerías -0,8% y muelles para vehículo automotriz -0,1%, resultado que fue parcialmente atenuado por el incremento del precio de los mototaxis 0,4%. Del mismo modo, otra maquinaria y equipo registró reducciones, sobresaliendo redes para pesca -0,8% y camillas-sillones para tratamiento médico -0,7%. No obstante, la maquinaria y equipo para la industria presentó ligeros incrementos en tanques metálicos 1,5%, extintores de incendio 1,3% y bombas para líquidos 0,2%; asimismo, en la maquinaria y equipo para la agricultura destacó el aumento de los nidos para aves 0,1%.

De igual forma, los bienes de capital de origen importado registraron una disminución de 0,18%, explicada principalmente por las menores cotizaciones de la maquinaria y equipo para la agricultura, destacando tractores -0,9% y lampas -0,5%; seguida de la maquinaria y equipo para el transporte, con menores precios en vehículos automotores para el transporte de personas -1,4%, vehículos para el transporte de mercancías -0,4%, tractores de carretera para semirremolque -0,2% y repuestos, como filtros de aceite -0,1%; así como de la maquinaria y equipo para la industria, sobresaliendo topadoras frontales -0,8%, máquinas de coser industrial -0,6%, palas cargadoras -0,5%, excavadoras -0,4% y ordenadores de escritorio -0,1%; y de otra maquinaria y equipo, donde disminuyeron los precios de aparatos electromédicos y contadores de electricidad diversos -0,1%.

Índice de Precios de Maquinaria y Equipo de Lima Metropolitana, Julio 2026

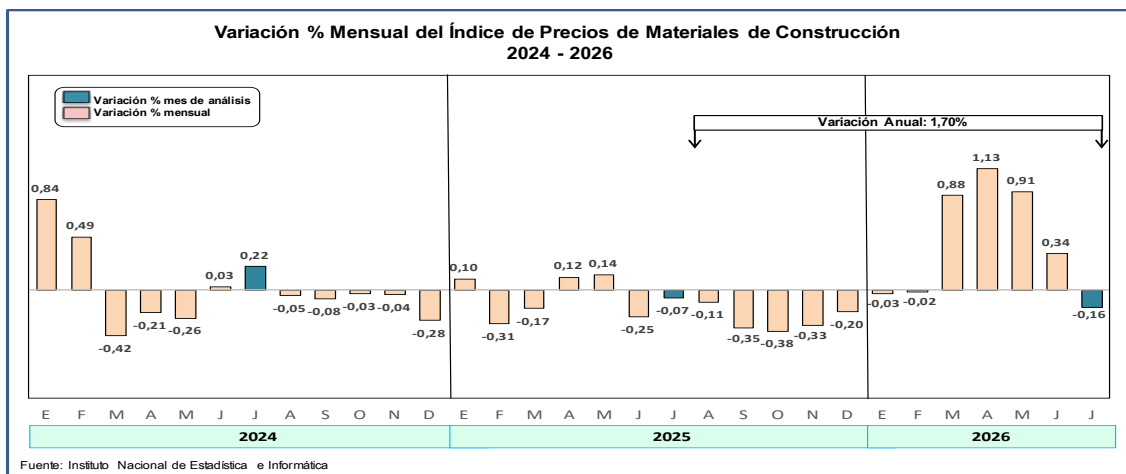
Nivel de desagregación		Ponderación (%)	Variación Porcentual		
			Julio	Ene. - Jul.26	Ago.25 - Jul.26
Maquinaria y Equipo		100,00	-0,15	1,54	-3,01
1	Maquinaria y Equipo Nacional	27,85	-0,06	1,03	-1,56
11	Maquinaria y Equipo para la Agricultura	0,48	0,03	-5,54	-8,60
12	Maquinaria y Equipo para la Industria	16,88	0,01	1,19	-1,40
13	Maquinaria y Equipo para el Transporte	8,45	-0,17	1,23	-1,66
14	Otra Maquinaria y Equipo	2,04	-0,18	0,57	-0,52
2	Maquinaria y Equipo Importado	72,15	-0,18	1,75	-3,58
21	Maquinaria y Equipo para la Agricultura	1,23	-0,82	0,09	-3,22
22	Maquinaria y Equipo para la Industria	42,47	-0,12	2,02	-2,52
23	Maquinaria y Equipo para el Transporte	24,99	-0,26	1,55	-5,20
24	Otra Maquinaria y Equipo	3,46	-0,10	0,66	-3,55

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

.V. Índice de Precios de Materiales de Construcción (Base Diciembre 2013 = 100)

Julio 2026

El Índice de Precios de Materiales de Construcción de Lima Metropolitana presentó en julio de 2026 un descenso de 0,16%. La variación acumulada entre enero y julio del presente año alcanzó 3,09%; en tanto que, la tasa anual, correspondiente al periodo agosto 2025 - julio 2026, se ubicó en 1,70%.



Este resultado se explicó principalmente por la reducción de precios en cuatro de los diez grupos que conforman este indicador. Destacó Vidrios con una caída de 2,71%, debido al menor precio de los vidrios templados -6,1%. Le siguieron Suministros eléctricos con -1,88%, por los menores precios de los cables para energía -4,5% y cables para instalaciones fijas -1,0%; productos Metálicos con -1,23%, destacando las bajas en varillas de construcción -2,1%, tubo de acero LAC -2,0%, alambIÓN -1,1%, planchas de acero LAF -1,0% y LAC -0,9%, así como alambre negro -0,6%, influenciados por la menor cotización del tipo de cambio; asimismo, Agregados disminuyó -0,14%, principalmente por el menor precio del hormigón -0,3%.

Por otro lado, los seis grupos restantes registraron incrementos de precios, sobresaliendo Estructuras de concreto con 0,99%, impulsado por el aumento del concreto premezclado 1,2%, planchas de cartón 0,7% y planchas de fibra, onduladas y planas, con 0,3% cada una. También aumentó Maderas 0,89%, entre ellas capirona 1,3%, tableros aglomerados 1,2%, roble 1,0% y tornillo 0,7%, debido al mayor costo del transporte; seguido de Mayólicas y mosaicos con 0,57%, principalmente revestimientos para piso 0,7%; Ladrillos con 0,54%, destacando king kong 1,2%, pandereta 0,4% y para techo 0,1%; Tubos y accesorios de plástico con 0,33%, por las alzas en accesorios de PVC para electricidad 3,5%, tanques de agua 0,7%, tubos de PVC para agua, desagüe y electricidad, que en promedio aumentaron 0,3%, y accesorios de PVC para agua y desagüe 0,2%; y en Aglomerantes se registró una ligera variación de 0,01%.

Índice de Precios de Materiales de Construcción, Julio 2026

Nivel de desagregación		Ponderación (%)	Variación Porcentual		
			Julio	Ene. - Jul.26	Ago.25 - Jul.26
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN		100,00	-0,16	3,09	1,70
1	Maderas	6,04	0,89	4,05	5,15
2	Tubos y Accesorios de Plástico	8,86	0,33	4,48	4,63
3	Suministros Eléctricos	7,78	-1,88	0,08	-2,58
4	Vidrios	1,15	-2,71	-2,43	-5,70
5	Ladrillos	5,14	0,54	22,77	22,68
6	Mayólicas y Mosaicos	7,81	0,57	-0,26	-0,25
7	Agglomerantes	25,84	0,01	2,48	2,12
8	Agregados	6,06	-0,14	5,12	5,49
9	Estructuras de Concreto y Armazones	9,75	0,99	4,87	4,34
10	Metálicos	21,57	-1,23	-0,70	-5,82

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

ANEXOS

Cuadro 1

Variación porcentual del Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional, según divisiones de consumo
(Base Diciembre 2021 = 100)
Julio 2026

Divisiones, Grupos y Clases de Consumo	Ponderación (%)	Variación Porcentual		
		Julio	Ene. - Jul.26	Ago.25 - Jul.26
Índice General	100,000	0,30	3,71	3,70
01. Alimentos y Bebidas no Alcohólicas	23,928	0,71	4,34	3,38
01.1. Alimentos	21,933	0,76	4,62	3,46
01.1.1. Pan y cereales	4,438	0,05	-0,25	-0,88
01.1.2. Carne	5,410	4,54	3,64	8,08
01.1.3. Pescados y mariscos	1,208	-0,40	12,93	2,91
01.1.4. Leche, queso y huevos	2,892	0,65	4,40	1,78
01.1.5. Aceites y grasas	0,538	-0,15	0,33	-0,75
01.1.6. Frutas	2,637	-0,83	9,67	8,23
01.1.7. Hortalizas, legumbres y tubérculos	3,036	-1,18	8,30	4,40
01.1.8. Azúcar y otras presentaciones	0,390	-0,73	-2,92	-11,72
01.1.9. Otros productos alimenticios	0,871	0,37	2,80	-1,41
01.2. Bebidas no alcohólicas	1,995	0,16	1,23	2,43
01.2.1. Café, té y cacao	0,322	0,03	0,57	2,34
01.2.2. Aguas minerales, refrescos, jugos de frutas y de legumbres	1,674	0,20	1,37	2,45
02. Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Estupefacientes	1,655	0,06	0,35	0,49
02.1. Bebidas alcohólicas	1,600	0,06	0,36	0,49
02.1.3. Cerveza	1,262	0,09	0,87	1,18
02.2. Tabaco	0,055	0,05	0,32	0,45
03. Prendas de Vestir y Calzado	4,610	0,09	0,67	0,97
03.1. Prendas de vestir	3,225	0,12	0,67	0,89
03.1.2. Prendas de vestir y confección	2,977	0,09	0,53	0,69
03.2. Calzado	1,385	0,01	0,69	1,15
03.2.1. Zapatos y otros tipos de calzado	1,333	0,01	0,59	0,95
04. Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles	9,607	-0,09	3,24	1,51
04.1. Alquileres efectivos del alojamiento	3,836	0,10	0,90	0,94
04.1.1. Alquiler vivienda principal	3,836	0,10	0,90	0,94
04.4. Suministro de agua y servicios relacionados con la vivienda	1,996	0,04	6,52	7,99
04.4.1. Suministro de agua	1,288	0,06	8,79	9,83
04.5. Electricidad, gas y otros combustibles	3,744	-0,39	3,78	-1,93
04.5.1. Consumo de electricidad residencial	2,544	-0,20	1,46	-4,42
04.5.2. Gas	1,152	-0,83	8,83	3,21
05. Muebles, Artículos para el Hogar y la Conservación Ordinaria del Hogar	4,932	0,34	1,97	2,55
05.1. Muebles y accesorios, alfombras y otros materiales para pisos	0,551	0,68	3,06	3,63
05.1.1. Muebles y accesorios	0,551	0,68	3,06	3,63
05.2. Productos textiles para el hogar	0,188	-0,01	0,19	-0,21
05.3. Artefactos para el hogar	0,487	-0,22	-0,65	-0,24
05.4. Artículos de vidrio y cristal, vajilla y utensilios para el hogar	0,129	0,29	1,41	1,43
05.5. Herramientas y equipo para el hogar y el jardín	0,311	0,16	0,63	0,70
05.6. Bienes y servicios para conservación del hogar	3,266	0,40	2,42	3,16
05.6.1. Bienes para el hogar no duraderos	1,404	0,21	0,35	-0,05
05.6.2. Servicios domésticos y para el hogar	1,863	0,55	4,08	5,79

Variación porcentual del Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional, según divisiones de consumo
(Base Diciembre 2021 = 100)

Julio 2026

Divisiones, Grupos y Clases de Consumo	Ponderación (%)	Variación Porcentual		
		Julio	Ene. - Jul.26	Ago.25 - Jul.26
06. Salud	3,475	0,16	0,94	1,53
06.1. Productos, artefactos y equipo médicos	2,115	0,17	0,69	1,19
06.1.1. Productos farmacéuticos	1,868	0,16	0,53	1,04
06.1.3. Artefactos y equipo terapéuticos	0,192	0,27	2,29	2,92
06.2. Servicios para pacientes externos	0,833	0,24	1,99	3,14
06.2.1. Servicios médicos	0,261	0,16	1,52	2,15
06.2.2. Servicios dentales	0,273	0,43	2,18	3,10
06.2.3. Servicios paramédicos	0,299	0,12	2,23	4,08
06.3. Servicios de hospital	0,527	-0,02	0,17	0,21
07. Transporte	12,210	0,20	11,03	12,46
07.1. Adquisición de vehículos	1,678	-0,69	-0,42	-5,49
07.1.1. Vehículos a motor	1,503	-0,72	-0,50	-5,93
07.2. Funcionamiento de equipo de transporte personal	1,594	-2,94	16,82	13,18
07.2.2. Combustibles y lubricantes para equipo de trans. personal	1,130	-4,15	25,60	19,24
07.3. Servicios de transporte	8,938	0,80	11,97	15,36
07.3.2. Transporte de pasajeros por carretera	8,279	0,48	12,63	15,74
07.3.3. Transporte de pasajeros por aire	0,640	5,99	2,92	9,95
08. Comunicaciones	4,643	0,18	-2,96	-4,90
08.2. Equipo telefónico y de facsímil	0,536	1,53	4,37	3,70
08.3. Servicios telefónicos y de facsímil	4,089	0,00	-3,88	-5,97
08.3.1. Gasto por llamadas telefónicas de una línea privada o pública	4,045	0,00	-3,96	-6,09
08.3.2. Servicio de facsímil e internet	0,043	-0,01	2,13	3,70
09. Recreación y Cultura	3,996	0,18	1,32	1,95
09.1. Equipo audiovisual, fotográfico y de procesamiento de información	0,806	0,44	1,21	1,41
09.1.1. Equipo para recepción, grabación y reproducción de sonidos e imágenes	0,487	0,52	0,47	0,47
09.1.3. Equipo de procesamiento e información	0,319	0,31	2,34	2,84
09.3. Otros artículos y equipo para recreación, jardines y animales domésticos	0,977	0,17	0,39	0,51
09.4. Servicios de recreación y culturales	1,547	0,00	1,54	2,59
09.4.2. Servicios culturales	1,116	0,17	1,42	2,58
09.5. Periódicos, libros, papeles y útiles de oficina	0,528	0,01	1,82	2,40
09.5.1. Libros	0,198	0,00	2,07	2,22
09.5.2. Diarios y periódicos	0,098	0,00	5,18	7,69
09.6. Paquetes turísticos	0,139	1,55	3,68	5,65
10. Educación	8,058	0,08	3,52	3,63
10.1. Enseñanza preescolar y enseñanza primaria	2,167	0,00	4,65	4,65
10.2. Enseñanza secundaria	1,180	0,00	5,24	5,24
10.4. Enseñanza terciaria	3,883	0,11	2,61	2,69
11. Restaurantes y Hoteles	16,088	0,24	3,05	3,88
11.1. Servicios de suministro de comidas y bebidas por contrato	15,709	0,24	3,08	3,93
11.1.1. Servicio de comida en restaurantes y locales similares	12,965	0,21	3,22	4,02
11.1.2. Servicio de bebidas en restaurantes y locales similares	2,706	0,39	2,47	3,52
11.2. Servicios de alojamiento	0,379	0,24	1,19	1,20
12. Bienes y Servicios Diversos	6,798	0,19	1,43	2,36
12.1. Cuidado personal	5,054	0,25	1,30	2,13
12.1.1. Salones de peluquería y establecimientos de cuidados personales	0,757	0,58	3,55	5,73
12.1.3. Aparatos, artículos y productos para la atención personal	4,297	0,18	0,88	1,47
12.3. Efectos personales no especificados	0,282	-0,25	5,18	9,26
12.5. Seguros	0,242	0,01	2,02	4,16
12.7. Otros servicios no especificados	1,025	0,13	1,00	1,41

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Cuadro 2**Variación Porcentual del Índice de Precios al Consumidor Nacional y de Principales Ciudades****Julio 2026**

Ciudad	Variación Porcentual		
	Julio	Ene. - Jul.26	Ago.25 - Jul.26
Nacional	0,30	3,71	3,70
Abancay	0,04	3,66	3,94
Arequipa	0,16	4,34	4,13
Ayacucho	0,53	2,15	2,71
Cajamarca	0,02	3,81	3,12
Cerro de Pasco	0,34	3,68	3,99
Chachapoyas	0,20	2,92	2,49
Chiclayo	0,34	2,60	2,44
Chimbote	0,72	1,97	2,39
Cusco	0,44	3,14	3,43
Huancavelica	0,53	3,54	3,34
Huancayo	0,49	3,90	4,02
Huánuco	0,52	2,79	2,58
Huaraz	0,43	2,22	2,47
Ica	0,64	2,42	3,17
Iquitos	0,08	0,56	1,26
Lima Metropolitana	0,29	4,09	4,07
Moquegua	0,14	4,61	4,10
Moyobamba	0,10	2,75	2,30
Piura	0,13	2,24	2,75
Pucallpa	0,10	2,47	2,47
Puerto Maldonado	0,37	6,89	7,96
Puno	0,01	3,03	3,15
Tacna	0,54	3,12	2,81
Tarapoto	0,01	1,95	2,12
Trujillo	0,41	3,12	2,70
Tumbes	0,25	1,98	0,69

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Cuadro 3

Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana y Variación Porcentual: 2023 - 2026
(Base Diciembre 2021 = 100)

Mes	Índice General				Variación Porcentual											
					Mensual				Acumulada				Anual 1/			
	2023	2024	2025	2026	2023	2024	2025	2026	2023	2024	2025	2026	2023	2024	2025	2026
ENERO	108,70	111,99	114,07	116,01	0,23	0,02	-0,09	0,10	0,23	0,02	-0,09	0,10	8,66	3,02	1,85	1,70
FEBRERO	109,02	112,62	114,28	116,81	0,29	0,56	0,19	0,69	0,52	0,58	0,09	0,79	8,65	3,29	1,48	2,21
MARZO	110,39	113,75	115,21	119,59	1,25	1,01	0,81	2,38	1,78	1,59	0,91	3,19	8,40	3,05	1,28	3,80
ABRIL	111,01	113,69	115,57	120,21	0,56	-0,05	0,32	0,52	2,35	1,54	1,23	3,72	7,97	2,42	1,65	4,01
MAYO	111,36	113,59	115,51	120,02	0,32	-0,09	-0,06	-0,16	2,67	1,45	1,17	3,56	7,89	2,00	1,69	3,91
JUNIO	111,19	113,73	115,66	120,29	-0,15	0,12	0,13	0,23	2,52	1,57	1,30	3,79	6,46	2,29	1,69	4,01
JULIO	111,62	114,00	115,92	120,64	0,39	0,24	0,23	0,29	2,92	1,81	1,53	4,09	5,88	2,13	1,69	4,07
AGOSTO	112,04	114,32	115,59		0,38	0,28	-0,29		3,30	2,10	1,24		5,58	2,03	1,11	
SETIEMBRE	112,06	114,05	115,60		0,02	-0,24	0,01		3,32	1,86	1,25		5,04	1,78	1,36	
OCTUBRE	111,70	113,94	115,48		-0,32	-0,09	-0,10		2,99	1,76	1,15		4,34	2,01	1,35	
NOVIEMBRE	111,52	114,05	115,61		-0,16	0,09	0,11		2,82	1,86	1,26		3,64	2,27	1,37	
DICIEMBRE	111,97	114,17	115,89		0,41	0,11	0,24		3,24	1,97	1,51		3,24	1,97	1,51	

1/ Respecto al mismo mes del año anterior.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Cuadro 4

Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional y Variación Porcentual: 2023 - 2026
(Base Diciembre 2021 = 100)

Mes	Índice General				Variación Porcentual											
					Mensual				Acumulada				Anual 1/			
	2023	2024	2025	2026	2023	2024	2025	2026	2023	2024	2025	2026	2023	2024	2025	2026
ENERO	109,0647	112,2789	114,3000	116,0243	0,46	0,01	-0,08	0,12	0,46	0,01	-0,08	0,12	8,87	2,95	1,80	1,51
FEBRERO	109,5304	112,7392	114,4383	116,7178	0,43	0,41	0,12	0,60	0,89	0,42	0,04	0,72	8,99	2,93	1,51	1,99
MARZO	110,8385	113,8033	115,3095	119,2043	1,19	0,94	0,76	2,13	2,10	1,37	0,80	2,87	8,67	2,67	1,32	3,38
ABRIL	111,4476	113,7950	115,6603	119,9712	0,55	-0,01	0,30	0,64	2,66	1,36	1,10	3,53	8,04	2,11	1,64	3,73
MAYO	111,7948	113,6489	115,5992	119,6744	0,31	-0,13	-0,05	-0,25	2,98	1,23	1,05	3,27	7,99	1,66	1,72	3,53
JUNIO	111,6159	113,7251	115,6905	119,8257	-0,16	0,07	0,08	0,13	2,81	1,30	1,13	3,40	6,71	1,89	1,73	3,57
JULIO	112,0002	113,9851	115,8940	120,1819	0,34	0,23	0,18	0,30	3,17	1,53	1,31	3,71	6,02	1,77	1,67	3,70
AGOSTO	112,4481	114,3397	115,6674		0,40	0,31	-0,20		3,58	1,85	1,11		5,79	1,68	1,16	
SETIEMBRE	112,5211	114,1978	115,7115		0,06	-0,12	0,04		3,65	1,72	1,15		5,27	1,49	1,33	
OCTUBRE	112,2180	114,1574	115,6280		-0,27	-0,04	-0,07		3,37	1,68	1,08		4,52	1,73	1,29	
NOVIEMBRE	111,9307	114,2325	115,6342		-0,26	0,07	0,01		3,10	1,75	1,08		3,79	2,06	1,23	
DICIEMBRE	112,2665	114,3963	115,8826		0,30	0,14	0,21		3,41	1,90	1,30		3,41	1,90	1,30	

1/ Respecto al mismo mes del año anterior .

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Cuadro 5

Índice de Precios al Por Mayor a Nivel Nacional y Variación Porcentual: 2023 - 2026
(Base Diciembre 2013 = 100)

Mes	Índice General				Variación Porcentual											
					Mensual				Acumulada				Anual 1/			
	2023	2024	2025	2026	2023	2024	2025	2026	2023	2024	2025	2026	2023	2024	2025	2026
ENERO	134,77	131,88	131,14	126,08	0,39	-0,73	0,10	0,07	0,39	-0,73	0,10	0,07	7,72	-2,14	-0,56	-3,86
FEBRERO	135,87	132,31	130,68	126,57	0,82	0,33	-0,36	0,38	1,21	-0,40	-0,26	0,45	8,11	-2,62	-1,23	-3,14
MARZO	135,17	131,76	130,48	130,50	-0,51	-0,41	-0,15	3,11	0,69	-0,82	-0,41	3,57	5,68	-2,52	-0,97	0,02
ABRIL	135,06	131,58	130,73	132,35	-0,08	-0,13	0,19	1,42	0,61	-0,95	-0,22	5,04	4,24	-2,58	-0,65	1,24
MAYO	133,93	131,31	130,21	131,78	-0,84	-0,21	-0,40	-0,44	-0,24	-1,16	-0,61	4,58	1,65	-1,96	-0,84	1,20
JUNIO	132,93	131,30	129,76	130,52	-0,75	-0,01	-0,34	-0,96	-0,98	-1,17	-0,96	3,58	0,51	-1,23	-1,17	0,58
JULIO	132,50	132,12	128,81	131,23	-0,33	0,63	-0,74	0,55	-1,31	-0,55	-1,68	4,15	-1,74	-0,28	-2,51	1,88
AGOSTO	134,23	131,72	127,82		1,31	-0,30	-0,76		-0,01	-0,85	-2,43		-0,18	-1,87	-2,96	
SETIEMBRE	134,41	131,21	127,38		0,13	-0,39	-0,35		0,12	-1,23	-2,78		-0,22	-2,38	-2,92	
OCTUBRE	135,07	130,98	126,58		0,49	-0,18	-0,63		0,61	-1,41	-3,39		-0,55	-3,03	-3,36	
NOVIEMBRE	133,81	131,39	126,09		-0,93	0,32	-0,39		-0,33	-1,10	-3,76		-1,43	-1,81	-4,04	
DICIEMBRE	132,85	131,01	126,00		-0,72	-0,29	-0,07		-1,04	-1,38	-3,83		-1,04	-1,38	-3,83	

1/ Respecto al mismo mes del año anterior .
Fuente : Instituto Nacional de Estadística e Informática

Cuadro 6

Índice de Precios de Maquinaria y Equipo, Variación Porcentual: 2023 - 2026 (Base Diciembre 2013 = 100)

Mes	Índice General				Variación Porcentual											
					Mensual				Acumulada				Anual 1/			
	2023	2024	2025	2026	2023	2024	2025	2026	2023	2024	2025	2026	2023	2024	2025	2026
ENERO	137,65	137,52	140,62	130,10	0,07	-0,20	0,16	-0,16	0,07	-0,20	0,16	-0,16	2,60	-0,10	2,25	-7,48
FEBRERO	138,50	140,57	139,47	130,32	0,61	2,22	-0,82	0,17	0,68	2,02	-0,66	0,00	5,36	1,50	-0,78	-6,56
MARZO	136,85	138,20	138,16	132,32	-1,18	-1,69	-0,94	1,54	-0,52	0,29	-1,59	1,54	4,98	0,98	-0,03	-4,23
ABRIL	136,79	137,61	139,16	132,79	-0,05	-0,42	0,72	0,36	-0,56	-0,13	-0,88	1,90	5,02	0,60	1,12	-4,58
MAYO	134,92	138,38	138,44	133,45	-1,36	0,56	-0,51	0,50	-1,92	0,42	-1,39	2,41	1,40	2,56	0,05	-3,61
JUNIO	133,96	139,77	137,64	132,52	-0,72	1,01	-0,58	-0,70	-2,62	1,43	-1,96	1,69	1,18	4,34	-1,53	-3,72
JULIO	132,62	139,98	136,43	132,32	-0,99	0,15	-0,88	-0,15	-3,59	1,58	-2,82	1,54	-3,33	5,54	-2,53	-3,01
AGOSTO	134,91	139,51	136,32		1,72	-0,33	-0,08		-1,93	1,24	-2,90		-1,98	3,41	-2,28	
SETIEMBRE	136,00	140,90	135,46		0,81	1,00	-0,64		-1,13	2,25	-3,52		-1,73	3,60	-3,86	
OCTUBRE	140,16	140,48	132,52		3,06	-0,29	-2,17		1,89	1,95	-5,61		-0,84	0,23	-5,67	
NOVIEMBRE	138,87	141,38	130,74		-0,92	0,64	-1,34		0,95	2,60	-6,87		-0,17	1,81	-7,52	
DICIEMBRE	137,80	140,39	130,31		-0,77	-0,70	-0,33		0,17	1,88	-7,18		0,17	1,88	-7,18	

1/ Respecto al mismo mes del año anterior

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Cuadro 7

Índice de Precios de Materiales de Construcción y Variación Porcentual: 2023 - 2026 (Base Diciembre 2013 = 100)

Mes	Índice General				Variación Porcentual											
					Mensual				Acumulada				Anual 1/			
	2023	2024	2025	2026	2023	2024	2025	2026	2023	2024	2025	2026	2023	2024	2025	2026
ENERO	148,44	145,25	144,48	141,75	1,62	0,84	0,10	-0,03	1,62	0,84	0,10	-0,03	4,72	-2,15	-0,53	-1,89
FEBRERO	149,03	145,97	144,04	141,72	0,40	0,49	-0,31	-0,02	2,02	1,34	-0,21	-0,05	4,98	-2,06	-1,32	-1,61
MARZO	148,58	145,35	143,80	142,98	-0,30	-0,42	-0,17	0,88	1,72	0,91	-0,38	0,84	2,93	-2,17	-1,07	-0,57
ABRIL	147,81	145,04	143,98	144,59	-0,52	-0,21	0,12	1,13	1,19	0,69	-0,25	1,97	1,62	-1,88	-0,73	0,42
MAYO	147,02	144,67	144,18	145,90	-0,54	-0,26	0,14	0,91	0,64	0,43	-0,11	2,90	0,32	-1,60	-0,33	1,19
JUNIO	146,22	144,71	143,83	146,40	-0,54	0,03	-0,25	0,34	0,10	0,47	-0,35	3,25	-0,42	-1,03	-0,61	1,78
JULIO	145,45	145,04	143,73	146,17	-0,53	0,22	-0,07	-0,16	-0,43	0,69	-0,42	3,09	-1,65	-0,28	-0,90	1,70
AGOSTO	145,65	144,96	143,58		0,14	-0,05	-0,11		-0,29	0,64	-0,53		-0,94	-0,47	-0,96	
SETIEMBRE	145,47	144,85	143,08		-0,12	-0,08	-0,35		-0,42	0,56	-0,87		-0,81	-0,42	-1,22	
OCTUBRE	146,02	144,80	142,54		0,38	-0,03	-0,38		-0,04	0,53	-1,25		-0,56	-0,83	-1,56	
NOVIEMBRE	145,07	144,74	142,07		-0,65	-0,04	-0,33		-0,69	0,49	-1,57		-0,85	-0,23	-1,84	
DICIEMBRE	144,04	144,34	141,79		-0,71	-0,28	-0,20		-1,39	0,21	-1,77		-1,39	0,21	-1,77	

1/ Respecto al mismo mes del año anterior .

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Cuadro 8

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE LIMA METROPOLITANA SIN ALIMENTOS Y ENERGÍA (Base Dic.2021 = 100)

Año	Mes	IPC de Lima Metropolitana	Alimentos y bebidas consumidas dentro y fuera del hogar 1/	Energía					IPC sin alimentos y energía	
				Gasohol 2/	GLP doméstico	Otros combustibles 3/	Gas natural para la vivienda	Electricidad	Índice	Var. %
2024	Enero	111,99	118,15	98,68	85,97	106,32	91,62	103,56	108,67	0,01
	Febrero	112,62	119,01	98,13	87,73	105,70	89,65	102,36	109,22	0,51
	Marzo	113,75	120,43	100,94	89,20	105,49	91,38	102,22	110,18	0,88
	Abril	113,69	119,96	104,42	91,99	105,60	91,44	102,22	110,30	0,11
	Mayo	113,59	119,51	104,14	93,84	105,60	91,20	100,99	110,48	0,16
	Junio	113,73	119,67	101,79	93,11	105,31	93,34	101,00	110,66	0,16
	Julio	114,00	119,99	103,37	94,36	103,61	93,34	101,00	110,87	0,19
	Agosto	114,32	120,72	103,61	94,45	103,59	93,31	101,63	110,88	0,01
	Setiembre	114,05	120,12	101,02	94,85	103,64	90,31	101,75	110,88	0,00
	Octubre	113,94	119,76	98,42	96,35	103,68	91,53	101,75	110,97	0,08
	Noviembre	114,05	119,82	98,07	99,02	103,70	91,76	102,64	111,04	0,06
	Diciembre	114,17	119,50	97,55	99,66	103,70	91,60	102,79	111,49	0,40
2025	Enero	114,07	119,44	98,57	99,63	103,70	91,60	102,84	111,31	-0,15
	Febrero	114,28	119,75	99,11	100,82	103,74	90,99	101,36	111,53	0,19
	Marzo	115,21	121,14	97,28	100,80	103,79	90,69	101,20	112,24	0,64
	Abril	115,57	121,89	96,02	99,73	103,79	90,69	101,24	112,40	0,14
	Mayo	115,51	121,74	95,33	99,07	103,64	90,58	100,45	112,45	0,05
	Junio	115,66	122,04	95,14	97,93	103,66	89,54	100,45	112,53	0,07
	Julio	115,92	122,47	94,75	96,87	104,08	89,54	100,20	112,73	0,18
	Agosto	115,59	121,83	92,78	95,64	104,58	86,72	96,73	112,83	0,08
	Septiembre	115,60	121,84	91,62	94,72	104,58	86,05	96,42	112,89	0,06
	Octubre	115,48	121,59	90,49	94,11	104,64	86,05	95,58	112,94	0,04
	Noviembre	115,61	121,95	89,54	93,39	104,99	82,20	94,46	113,00	0,06
	Diciembre	115,89	121,94	89,53	93,33	105,37	82,11	94,37	113,53	0,46
2026	Enero	116,01	122,18	89,18	92,78	105,54	82,11	94,43	113,57	0,04
	Febrero	116,81	123,73	91,66	92,80	106,31	82,07	91,75	113,98	0,36
	Marzo	119,59	126,45	119,99	104,42	106,73	80,52	91,38	116,34	2,07
	Abril	120,21	126,53	123,33	101,35	107,18	80,52	92,21	117,35	0,87
	Mayo	120,02	125,65	123,43	101,63	108,11	80,52	96,04	117,45	0,09
	Junio	120,29	126,34	116,40	102,20	108,06	86,18	96,11	117,55	0,08
	Julio	120,64	126,92	111,60	101,04	108,23	86,28	95,77	117,88	0,28
	Var. % mes	0,29	0,46	-4,12	-1,14	0,16	0,12	-0,35	0,28	

1/ Incluye alimentos y bebidas no alcohólicas; bebidas alcohólicas y tabaco; y servicios de suministro de comidas y bebidas.

2/ Comprende: Gasohol, gas licuado de petróleo vehicular, gas natural vehicular, petróleo diésel y lubricantes.

3/ Combustible sólido: Carbón de palo.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

FICHA TÉCNICA

El Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional

Definición. El Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional (IPCN), es un indicador estadístico que mide el comportamiento promedio de precios, de un periodo a otro, de un conjunto de productos (bienes y servicios) consumidos habitualmente por un grupo de familias con diversos niveles de ingreso a nivel nacional y en un momento determinado del tiempo.

Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares (ENAPREF). El INEI, después de 10 años ha efectuado la Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares 2019-2020, entre junio 2019 y marzo 2020, cuyo principal objetivo fue la actualización de la estructura del consumo de los hogares a nivel nacional. En tal sentido, la ENAPREF es el soporte del índice de precios al consumidor, al constituir el insumo fundamental para la identificación de los bienes y servicios que son consumidos en las 26 principales ciudades del país. La encuesta entrevistó a 41 358 viviendas, durante nueve meses y medio, suspendida por el estado de emergencia sanitaria decretada por el Gobierno debido al COVID 19. Esta información, fue completada mediante técnicas estadísticas reconocidas internacionalmente como el Hot-Deck.

Esta encuesta se ejecuta, mediante entrevista directa a los jefes y miembros de hogares y se realizó en las 26 ciudades más importantes del país, constituidas por 24 capitales de Departamento y las ciudades de Chimbote y Tarapoto.

Principales características del Índice de Precios al Consumidor a nivel Nacional:

Cobertura Geográfica. El índice está referido al área urbana de 26 principales ciudades, que incluye veinticuatro ciudades capitales de departamento y dos ciudades no capitales con mayor dinámica económica y poblacional (Chimbote y Tarapoto).

Periodo base. El periodo base del nuevo índice de precios al consumidor a nivel nacional, se ha establecido como diciembre 2021 = 100. En tal sentido, todos los índices corrientes que se calculen, mostrarán su evolución respecto a ese periodo base.

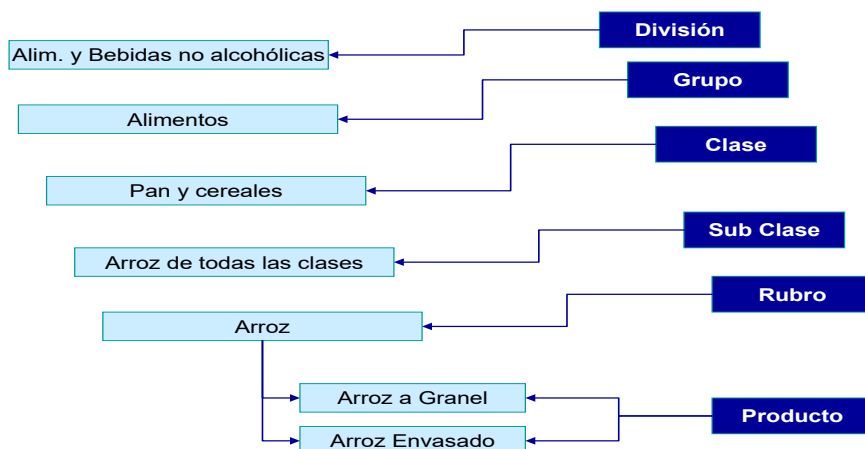
Periodo de referencia de las ponderaciones. Las ponderaciones están referidas a la importancia relativa de los gastos en bienes y servicios del consumo final declarados por los hogares en la ENAPREF 2019-2020.

Periodicidad. Se elaborará y publicará en forma mensual a partir de enero 2022, según lo establecido en la Ley 29438.

Actualización y selección de los bienes de la canasta familiar a nivel ciudades. Para elaborar el Índice de Precios al Consumidor, es necesario conocer los bienes y servicios que consumen las familias de los diferentes estratos en cada ciudad, en un periodo base, seleccionando a un conjunto de bienes y servicios que corresponden a un promedio del consumo de los habitantes de la ciudad. Al existir imposibilidad técnica y financiera de hacer seguimiento a los precios de todos los productos que adquiere la población, se seleccionó aquellos más representativos en el gasto y frecuencia relativa de consumo de los hogares para el seguimiento de precios mensual.

Composición del Gasto Familiar. El INEI, adoptando el criterio de comparabilidad internacional, utilizó la Clasificación del Consumo Individual por finalidades (CCIF), para los bienes y servicios seleccionados en 12

divisiones, desagregadas en grupos, clases, subclases, rubros y productos.



Canasta de consumo nacional. La canasta de consumo agregada a nivel nacional está conformada por todos los productos seleccionados que integran los IPC, tanto de Lima Metropolitana como de las 25 principales ciudades del país. Esta canasta incorpora bienes y servicios que han adquirido representatividad en el consumo de los hogares por diversas razones, entre ellas:

- Preferencias o hábitos regionales de consumo
- Productos de alta tecnología
- Modificación de los precios relativos

Estructura de Ponderaciones del IPC a Nivel Nacional. El total de la suma de los gastos de las 26 ciudades de la ENAPREF, por 6 niveles de desagregación, se expresará con la nomenclatura de la Clasificación del Consumo Individual por finalidades – CCIF

Con fines comparativos se presenta la estructura de ponderaciones según grandes grupos de consumo

NACIONAL: ESTRUCTURA DEL IPC SEGÚN CONSUMO FINAL DE LOS HOGARES, 2011 Y 2021

GRANDES GRUPOS DE CONSUMO		PONDERACIÓN		DIFERENCIA
		2011	2021	
INDICE GENERAL		100.000	100.000	0.00
01	ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	27.481	23.928	-3.55
02	BEBIDAS ALCOHÓLICAS, TABACO Y ESTUPEFACIENTES	1.143	1.655	0.51
03	PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO	5.764	4.610	-1.15
04	ALOJAMIENTO, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES	8.296	9.607	1.31
05	MUEBLES, ARTÍCULOS PARA EL HOGAR Y PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIVIENDA	5.241	4.932	-0.31
06	SALUD	3.202	3.475	0.27
07	TRANSPORTE	12.444	12.210	-0.23
08	COMUNICACIONES	3.659	4.643	0.98
09	RECREACIÓN Y CULTURA	4.945	3.996	-0.95
10	ENSEÑANZA	8.360	8.058	-0.30
11	RESTAURANTES Y HOTELES	12.772	16.088	3.32
12	BIENES Y SERVICIOS DIVERSOS	6.693	6.798	0.11

Fuente: INEI - DTIE - Dirección Ejecutiva de Índice de Precios

NACIONAL: ESTRUCTURA DEL IPC SEGÚN GRANDES GRUPOS DE CONSUMO, 2011 Y 2021

GRANDES GRUPOS DE CONSUMO	PONDERACIÓN		DIFERENCIA
	BASE 2011	BASE DIC 2021	
ÍNDICE GENERAL	100.000	100.000	
1. ALIMENTOS Y BEBIDAS	41.141	41.238	0.097
1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS DENTRO DEL HOGAR	28.491	25.527	-2.964
1.2 ALIMENTOS Y BEBIDAS CONSUMIDAS FUERA DEL HOGAR	12.651	15.711	3.060
2. VESTIDO Y CALZADO	5.686	4.532	-1.154
3. ALQ. DE VIVIENDA, COMBUSTIBLES Y ELECTRICIDAD	8.392	9.696	1.304
4. MUEBLES, ENSERES Y MANT. DE LA VIVIENDA	5.353	5.009	-0.344
5. CUIDADOS Y CONSERVACIÓN DE LA SALUD	3.398	3.661	0.263
6. TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	15.599	16.361	0.762
7. ESPARC. DIVERS., SERVICIOS CULTURALES Y DE ENSEÑANZA	13.758	12.462	-1.296
8. OTROS BIENES Y SERVICIOS	6.673	7.042	0.369

Método general de cálculo del Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional (IPCN). El Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional (IPCN), constituye un indicador orientado a medir la evolución de precios a partir del comportamiento de los IPC de las principales ciudades del país. Esta variación de precios, que experimenten los productos expresados mediante sus respectivos índices en las diferentes canastas departamentales, constituye el insumo básico para medir en forma agregada la variación de los precios en el ámbito nacional.

En una *primera etapa* del cálculo del IPCN, se determina la importancia relativa o ponderación de cada producto en la matriz de gastos para el periodo base.

En la *segunda etapa*, se determinan los índices nacionales por producto, a partir de los índices que se calculan mensualmente en cada IPC de las ciudades. Su formulación es la siguiente:

$$IN_{i,t/0} = \frac{\sum_{j=1}^m I_{ij,t} \times w_{ij,0}}{\sum_{j=1}^m w_{ij,0}}$$

Donde,

- $IN_{i,t/0}$: Índice nacional del producto “i”, en el periodo “t” respecto a la base “0”.
- $I_{ij,t}$: Índice del producto “i”, en la ciudad “j”, para el periodo “t”
- $w_{ij,0}$: Ponderación del producto “i”, en la ciudad “j”, para el periodo base “0”
- $\sum_{j=1}^m w_{ij,0}$: Ponderación nacional del producto “i”, en el periodo base “0”

Una vez obtenidos los índices nacionales por producto, se pasa a la etapa final que consiste en calcular el índice general, que es la sumatoria del producto de cada índice por su respectiva ponderación; siendo su formulación la siguiente:

$$IPCN_{t/0} = \sum_{i=1}^n (IN_{i,t/0} * W_{i,0}) \qquad W_{i,0} = \sum_{j=1}^m W_{ij,0}$$

Donde,

$IPCN_{t/0}$: Índice de precios al consumidor a nivel nacional del periodo “t” respecto a la base “0”

$W_{i,0}$: Ponderación nacional del producto “i”, en el periodo base “0”

$$\sum_{i=1}^n W_{i,0} = 100$$

Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana

Es un Indicador económico que muestra las variaciones de precios que en promedio tiene un grupo seleccionado de bienes y servicios, habitualmente consumidos por las familias, mediante el seguimiento mensual de sus precios.

El INEI, a partir de enero de 2022, elabora y publica el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de Lima Metropolitana con el nuevo período base diciembre 2021= 100,0, sustituyendo al calculado con base 2009 como período de referencia de los precios. Este cambio se enmarca dentro de los objetivos del Programa de Actualización de las Estadísticas Macroeconómicas que viene ejecutando el Instituto, con el propósito de actualizar el año base de las cuentas nacionales y de los indicadores coyunturales, adoptando en su elaboración los nuevos manuales internacionales del Sistema de Cuentas Nacionales y del Índice de Precios, elaborados por las Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional, respectivamente.

Asimismo, los organismos internacionales recomiendan la actualización periódica del año base del IPC con el fin de mantener y mejorar la calidad y representatividad de este indicador, motivado por los cambios que experimentan las economías de los países al transcurrir los años.

Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares (ENAPREF). El INEI, después de 10 años (ENAPREF 2008-2009), ha efectuado la Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares (ENAPREF) entre junio 2019 y marzo 2020, en el marco de actualización de las principales variables macroeconómicas (Censo de Población y Vivienda).

Durante la ejecución de la encuesta, a los hogares se les aplicó cuestionarios de gastos diarios, mensuales, trimestrales y anuales, cuyo procesamiento, consistencia y análisis de resultados ameritó cerca de casi 2 años de continuo trabajo.

La Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares ENAPREF, además de su principal objetivo histórico que es la recolección de información detallada sobre los gastos de consumo de los hogares para utilizarlos en la actualización de las ponderaciones de la canasta familiar del IPC, provee:

- Información sobre ingresos,
- Tenencia o propiedad de bienes de consumo durables
- Información básica sobre la vivienda y
- Principales características demográficas y socioeconómicas.

Nueva estructura de consumo de los hogares de Lima Metropolitana. Con los resultados de esta investigación, se ha elaborado la nueva composición y estructura de ponderaciones de la *canasta familiar* de Lima Metropolitana, que tendrá como base diciembre 2021, lo que ha permitido confirmar los cambios que se han registrado en los patrones de consumo de las familias, producto de las nuevas tecnologías y de las transformaciones económicas que ha experimentado nuestro país, en los últimos años.

Para la obtención de esta estructura, se ha considerado la totalidad de los gastos efectivos de mercado de los hogares, (no se incluye autoconsumo, autosuministro, pago en especie, ni las imputaciones de alquiler de vivienda propia). Al existir imposibilidad técnica y financiera de hacer seguimiento a los precios de todos los productos que fueron adquiridos por la población, se seleccionó aquellos más representativos en el gasto y frecuencia relativa de consumo de los hogares, para el seguimiento de precios mensual, quedando elegidos 586 productos, ordenado por la Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF).

**LIMA METROPOLITANA: ESTRUCTURA DEL CONSUMO FINAL DE LOS HOGARES DEL IPC
SEGÚN DIVISIONES , 2009 Y 2021**

12 DIVISIONES DE CONSUMO SEGÚN CCIF		POND.		DIFERENCIA
		2009	2021	
<u>ÍNDICE GENERAL</u>		<u>100.000</u>	<u>100.000</u>	
01	ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	25.126	22.967	-2.16
02	BEBIDAS ALCOHÓLICAS, TABACO Y ESTUPEFACIENTES	1.083	1.606	0.52
03	PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO	5.459	4.196	-1.26
04	ALOJAMIENTO, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES	9.170	10.554	1.38
05	MUEBLES, ARTÍCULOS PARA EL HOGAR Y PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIVIENDA	5.655	5.106	-0.55
06	SALUD	3.409	3.484	0.08
07	TRANSPORTE	12.627	12.397	-0.23
08	COMUNICACIONES	4.307	4.771	0.46
09	RECREACIÓN Y CULTURA	5.401	3.958	-1.44
10	ENSEÑANZA	9.119	8.607	-0.51
11	RESTAURANTES Y HOTELES	11.869	15.885	4.02
12	BIENES Y SERVICIOS DIVERSOS	6.774	6.469	-0.30

Fuente: INEI - DTIE - Dirección Ejecutiva de Índice de Precios

Para fines comparativos se presenta la estructura de consumo según grandes grupos de consumo:

LIMA METROPOLITANA: ESTRUCTURA DEL IPC SEGÚN GRANDES GRUPOS DE CONSUMO, 2009-2021

GRANDES GRUPOS DE CONSUMO	PONDERACIÓN		DIFERENCIA
	2009	2021	
ÍNDICE GENERAL	100.000	100.000	0.00
1. ALIMENTOS Y BEBIDAS	37.818	39.955	2.137
1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS DENTRO DEL HOGAR	26.082	24.504	-1.578
1.2 ALIMENTOS Y BEBIDAS CONSUMIDAS FUERA DEL HOGAR	11.736	15.451	3.715
2. VESTIDO Y CALZADO	5.380	4.095	-1.285
3. ALQ. DE VIVIENDA, COMBUSTIBLES Y ELECTRICIDAD	9.286	10.648	1.362
4. MUEBLES, ENSERES Y MANT. DE LA VIVIENDA	5.753	5.191	-0.562
5. CUIDADOS Y CONSERVACIÓN DE LA SALUD	3.690	3.739	0.049
6. TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	16.455	16.771	0.316
7. ESPARC. DIVERS., SERVICIOS CULTURALES Y DE ENSEÑANZA	14.930	12.870	-2.060
8. OTROS BIENES Y SERVICIOS	6.688	6.730	0.042

Definida la estructura de principales productos que conforman la canasta familiar, se realizó la Encuesta de Especificaciones de artículos, a fin de determinar la variedad específica más consumida por los hogares, obteniendo su descripción y características, como es la marca, modelo, tamaño, peso, unidad de medida, calidad, origen, material, forma, envase y otras características que permiten distinguir al producto de cualquier otro. Esta encuesta de especificaciones es muy importante porque permite obtener la representatividad de las marcas de los productos que han cambiado en el tiempo, desapareciendo algunas, y apareciendo otras que han ganado preferencia, existiendo además modificaciones en el sistema de comercialización, por una mayor participación de los supermercados, minimarkets y tiendas de conveniencia.

Entre los productos incorporados al nuevo IPC 2021 debido al avance de la tecnología tenemos: consumo de servicios empaquetados de comunicación, suscripción de servicios audiovisuales de streaming, tablets, impresoras,

Entre otros productos que han ingresado a la nueva canasta familiar tenemos: matrícula y pensión en centros superior de postgrado pasaje en tren eléctrico, tomografía axial y helicoidal, comida rápida, productos médicos de protección (mascarillas, guantes), entre otros.

Luego, se elaboró el diseño muestral de establecimientos minoristas para la obtención del número de observaciones por producto y su periodicidad de captación, considerando la experiencia institucional y las recomendaciones de organismos internacionales.

Finalmente, el INEI para el cálculo del IPC, ha incrementado la cobertura de información, que asegura la representatividad de los establecimientos comerciales y de servicios, donde realizan sus compras los consumidores. Para el mes de enero de 2022, se han recogido precios en más de 8200 establecimientos comerciales, 50 mercados de abastos, 907 bodegas, 102 automercados y minimarkets y 730 viviendas alquiladas.

Índice de Precios al por Mayor a nivel Nacional

El Índice de Precios al por Mayor a nivel Nacional (IPM) a partir de enero 2014, se calcula con nuevo base diciembre 2013 =100, esta actualización fue necesaria por los cambios en la economía, el continuo avance de la tecnología y nuevos procesos de producción utilizados por las empresas. Este indicador incorpora una nueva canasta de productos, ponderaciones y un mayor nivel de desagregación.

Definición

Es un indicador económico, que registra la variación de precios en el tiempo de un conjunto de bienes que se transan en el canal de comercialización mayorista a nivel nacional; incluye en su composición bienes de demanda intermedia, bienes de consumo final y bienes de capital, clasificados por su origen en nacionales e importados y de acuerdo a tres sectores productivos: agropecuario, pesca y manufactura. Este índice solo considera los precios de los bienes que se transan en el mercado interno, tanto de productos nacionales como los importados.

Fuentes de información

En el sector agropecuario, la información básica es proporcionada por el Ministerio de Agricultura (MINAG) a través de la Oficina de Estudios Económicos y Estadísticos de la Unidad de Estadística; la estadística pesquera, proviene del Ministerio de la Producción-Vice Ministerio de Pesquería, con información de desembarque de recursos hidrobiológicos del año 2007; y para el sector manufactura la información se trabajó en función a los resultados del IV Censo Nacional Económico 2008 (IV CENEC), en el marco del cambio de año base 2007, respecto al Valor Bruto de Producción (VBP) por actividad económica.

También se contó con la información de las partidas arancelarias 2007, proporcionado por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

Características del índice de precios al por mayor

- El periodo de referencia de las ponderaciones del índice, corresponde a la temporalidad de la base durante el cual se han compilado los datos utilizados para construir la base de un número índice, que puede ser un periodo mensual o anual. Las cuentas nacionales lo fijaron como 2007=100. Esta información proviene del IV CENEC 2008.
- El periodo de referencia del índice, constituye el periodo base (diciembre 2013) contra el cual se comparan los precios de los periodos siguientes.
- El periodo de referencia de los precios, corresponde a los precios base contra el cual se comparan los precios de los periodos siguientes. Para este caso es diciembre 2013.

Canasta de bienes del IPM

La canasta del IPM está representada por un conjunto de bienes que son comercializados por los establecimientos productores o mayoristas. La canasta está compuesta por varios niveles; siendo, el nivel más agregado el origen: que puede ser nacional o importado; luego se desagregan en sectores: agropecuario, pesca y manufactura; cada sector esta agrupado por subsectores, y estos a su vez en grupos, clases, líneas, productos y llegando al nivel más desagregado que es la variedad específica.

Productos y Nomenclatura

Para la selección de los productos agropecuarios y pesqueros se consideró el VBP, elaborado por la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales. Con respecto a la selección de bienes manufacturados se tuvo en cuenta las ventas internas más significativas que registraron las empresas y establecimientos a nivel nacional en el IV CENEC 2008; y para los bienes de origen importado se consideró aquellas partidas arancelarias del año 2007 (por clase CIU) más representativas en cuanto a su valor CIF de importación, validado además con la frecuencia mensual de importación hasta el año 2010.

Ponderaciones

Para calcular la estructura de ponderaciones, tanto de origen nacional como importado, se contó con la información del VBP 2007 por clase CIIU revisión 4, del cuadro de la cuenta de industria 2007; la Tabla Insumo Producto 2007 (TIP), y las ventas internas del IV CENEC 2008, trabajadas por la DNCN. Así también, las partidas arancelarias 2007 proporcionadas por la SUNAT.

ESTRUCTURA DE LA CANASTA DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR		
BASES: 1994 Y DICIEMBRE 2013		
NIVEL DE DESAGREGACIÓN	PONDERACIÓN (%)	
	BASE 1994	BASE DIC. 2013
ÍNDICE GENERAL	100,00	100,00
ORIGEN NACIONAL	78,33	75,92
SECTOR AGROPECUARIO	14,07	10,55
SECTOR PESCA	0,73	0,63
SECTOR MANUFACTURA	63,53	64,74
ORIGEN IMPORTADO	21,67	24,08
SECTOR AGROPECUARIO	1,45	1,28
SECTOR MANUFACTURA	20,22	22,80

Características principales del Índice de Precios al Por Mayor

- Número de productos

La nueva canasta del Índice de Precios al Por Mayor (IPM) contiene 461 productos, del cual 336 productos son nacionales y 125 son importados. Asimismo se han incorporado 116 productos nuevos, que se reparten en 89 productos nacionales y 27 productos importados, en tanto que, se excluyeron de la canasta anterior 45 productos.

- Cobertura Geográfica

La cobertura del Índice de Precios al Por Mayor es a nivel nacional, tanto para los productores e importadores.

- Periodicidad

La frecuencia del cálculo del Índice de precios al Por Mayor es mensual, difundándose en el primer día del mes siguiente al de referencia.

Índice a nivel de producto e índice general

El IPM, se calcula por el método de Laspeyres, con la aplicación de esta fórmula se construye índices que son promedio geométrico ponderado de índices elementales de variedades (o relativos de precios) multiplicados por la importancia relativa o ponderación del período base.

$$I_{i,t/o} = \sqrt[m]{\prod_{r=1}^m \frac{P_{ijr,t}}{P_{ijr,0}}} \times 100$$

Notación:

$I_{i,t/o}$: Índice del producto i del periodo actual t respecto al periodo base 0.

$P_{ijr,t}$: Precio del informante "r" en la variedad específica "j" del producto "i", en el período actual "t".

$P_{ijr,0}$: Precio del informante "r" en la variedad específica "j", del producto "i", en el período base 0.

m : Número de informantes.

Con el índice a nivel de producto multiplicado por su ponderación en forma aditiva, se calcula el Índice General.

$$I_{\%} = \sum_{i=1}^n \sqrt[m]{\prod_{r=1}^m \frac{P_{ijr,t}}{P_{ijr,0}}} \cdot \left(\frac{P_{i0} Q_{i0}}{\sum_{i=1}^n P_{i0} Q_{i0}} \right) = \sum_{i=1}^n I_{i,\%} \cdot w_{i0}$$

Dónde:

- $I_{i/0}$: Índice General en el período "t", respecto al período base "0".
- $P_{ijr,t}$: Precio del informante "r" en la variedad específica "j" del producto "i", en el período actual "t".
- $P_{ijr,0}$: Precio del informante "r" en la variedad específica "j", del producto i, en el período base 0.
- Q_{i0} : cantidad consumida del producto "i" en el período base "0"
- N : número total de productos
- $W_{i,0}$: Ponderación del producto "i".

Índice de Precios de Maquinaria y Equipo

El Índice de Precios de Maquinaria y Equipo hasta fines del año 2013 se ha calculado con base 1994. A partir de enero 2014 el nuevo periodo base será diciembre 2013 = 100; esta actualización fue necesaria por los cambios en la economía, el continuo avance de la tecnología y nuevos procesos de producción utilizados por las empresas. Este indicador incorpora una nueva canasta de productos, ponderaciones y un nivel de desagregación mayor; a fin de ser un índice confiable en la toma de decisiones.

Definición

El Índice de Precios de Maquinaria y Equipo (IPME), es un indicador económico cuya característica es registrar la variación de precios de un conjunto representativo de bienes de capital, de origen nacional e importado que son comercializados en el país, los cuales son utilizados por las empresas en el proceso de producción.

Fuente de información

Las fuentes de información utilizadas para las tareas del cambio de periodo base fueron: El IV Censo Nacional Económico 2008, del cual se tomó los datos correspondientes a las ventas internas del año 2007 de los principales bienes de capital de origen nacional que declararon las empresas. Además se utilizaron, la Tabla Insumo Producto, el Valor Bruto de Producción, ambas elaboradas por la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales; y la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria con información de las partidas arancelarias del año 2007 (por clase CIIU) más representativas en cuanto a su valor CIF de importación, validado con la frecuencia mensual de importación hasta el año 2010.

Características del índice de precios de maquinaria y equipo

- El periodo de referencia de las ponderaciones del índice corresponde al año 2007, que proviene de la información del IV CENEC 2008 y de las Cuentas Nacionales.
- El periodo de referencia del índice, constituye el periodo base (diciembre 2013 = 100) contra el cual se comparan los precios siguientes.
- El periodo de referencia de los precios es el mes de diciembre 2013.

Canasta de bienes del IPME

La canasta del IPME está compuesta por un conjunto de bienes de capital, de origen nacional e importado que han sido seleccionados por su representatividad y por su importancia para las empresas en el proceso de producción.

Ponderaciones

Para determinar la estructura de ponderaciones, se contó con la información del Valor Bruto de Producción (VBP) 2007 proveniente de las Cuentas Nacionales, el IV Censo Nacional Económico 2008, del cual se tomó los datos correspondientes a las ventas internas del año 2007 y los valores CIF mensuales de las Partidas Arancelarias de Importación del año 2007 hasta el 2010, de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. Se ha trabajado en total 27 CIU (Revisión 4), correspondientes a maquinaria y equipo.

ESTRUCTURA DE LA CANASTA DEL ÍNDICE DE PRECIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO		
BASES: 1994 Y DICIEMBRE 2013		
NIVEL DE DESAGREGACIÓN	PONDERACIÓN (%)	
	BASE 1994	BASE DIC. 2013
ÍNDICE GENERAL	100,00	100,00
MAQUINARIA Y EQUIPO NACIONAL	43,05	27,85
MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA AGRICULTURA	1,76	0,48
MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA	22,00	16,88
MAQUINARIA Y EQUIPO PARA EL TRANSPORTE	14,07	8,45
OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	5,22	2,04
MAQUINARIA Y EQUIPO IMPORTADO	56,95	72,15
MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA AGRICULTURA	1,18	1,23
MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA	29,12	42,47
MAQUINARIA Y EQUIPO PARA EL TRANSPORTE	22,28	24,99
OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	4,37	3,46

Características principales del IPME

- Número de productos

La nueva canasta IPME contiene 85 bienes; de las cuales 40 son bienes de capital de origen nacional y 45 son de origen importado (del total 19 son productos nuevos); además está compuesta por 142 variedades específicas, a este nivel no presenta ponderación.

- Cobertura Geográfica

La cobertura geográfica del IPME, es a nivel de Lima Metropolitana y los informantes son las empresas comercializadoras y distribuidoras de bienes de capital.

- Periodicidad

La frecuencia del cálculo del IPME es mensual, el INEI capta precios para este índice entre los días 18 y 22 de cada mes.

Fórmula de cálculo

El IPME con base diciembre 2013 = 100, se calcula con la fórmula de Laspeyres, con la aplicación de esta fórmula se construye índices que son promedio geométrico ponderado de índices elementales de productos o relativos de precios, multiplicados por la ponderación correspondiente al periodo base.

Índice a nivel de Producto

$$I_{i,t/0} = \sqrt[k]{\prod_{s=1}^k \frac{P_{irs,t}}{P_{irs,0}}} \times 100$$

Notación:

- $I_{i,t/0}$: Índice del producto "i" del periodo actual "t" respecto al periodo base 0.
 $P_{irs,t}$: Precio del informante "s" en la variedad específica "r" del producto "i", en el período actual "t".
 $P_{irs,0}$: Precio del informante "s" en la variedad específica "r", del producto "i", en el período base 0.
 k : Número de informantes.

Con este índice a nivel de producto, se calcula el índice general, afectándolo con su correspondiente ponderación en forma aditiva de la manera siguiente:

$$I_{t/0} = \sum_{i=1}^n \sqrt[k]{\prod_{s=1}^k \frac{P_{irs,t}}{P_{irs,0}}} \cdot \left(\frac{P_{i0} Q_{i0}}{\sum_{i=1}^n P_{i0} Q_{i0}} \right) = \sum_{i=1}^n I_{i,t/0} \cdot w_{i0}$$

Donde:

- $I_{t/0}$: Índice General en el período "t", respecto al período base "0".
 $P_{irs,t}$: Precio del informante "s" en la variedad específica "r" del producto "i", en el período actual "t".
 $P_{irs,0}$: Precio del informante "s" en la variedad específica "r", del producto i, en el período base 0.
 Q_{i0} : Cantidad consumida del producto "i" en el período base "0".
 N : Número total de productos.
 w_{i0} : Ponderación del producto.

Índice de Precios de Materiales de Construcción

El Índice de Precios de Materiales de Construcción (IPMC) se ha venido calculando con periodo base 1994 desde el año 1999; anteriormente formaba parte del Índice de Precios de Bienes del Activo Fijo (IPBAF), siendo sus componentes Maquinaria y Equipo y Nuevas Construcciones.

Debido a los cambios en la estructura productiva del país, al crecimiento diferencial de los precios y a la diversificación de consumo de los productos para la construcción, fue necesaria la actualización de la canasta de productos y las ponderaciones. En el caso IPMC, a partir de enero 2014 será calculado con periodo base diciembre 2013 = 100.

Este índice incorpora algunas variantes en la canasta y estructura de ponderaciones fundada en el VBP del año 2007 de las Cuentas Nacionales; su resultado es importante para actualizar cualquier valor monetario relacionado con el sector de la construcción.

Definición

El Índice de Precios de Materiales de Construcción (IPMC), es el indicador económico y estadístico que muestra la variación en los precios de los principales materiales de construcción que se utilizan en la actividad constructora del país.

Fuente de información

Las principales fuentes de información utilizadas para las tareas del cambio de periodo base fue: La Tabla de Insumo Producto, Cuentas de Producción, el Valor Bruto de Producción (VBP) 2007 trabajadas por la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales y el IV Censo Nacional Económico 2008, del cual se tomó los datos correspondientes a las ventas internas del año 2007 de los principales productos que declararon las empresas; así como también las coordinaciones con las empresas mediante entrevista directa, vía telefónica o correo electrónico para obtener mayor detalle de los productos y validar la información del IV CENEC 2008.

Características del índice de precios de materiales de construcción

- El periodo de referencia de las ponderaciones del índice corresponde al año 2007, que proviene de la información del IV CENEC 2008 y de las Cuentas Nacionales.
- El periodo de referencia del índice, constituye el periodo base (diciembre 2013 = 100) contra el cual se comparan los precios siguientes.
- El periodo de referencia de los precios es el mes de diciembre 2013.

Canasta de bienes del IPMC

La canasta del IPMC está compuesta por un conjunto de insumos que son utilizados en la construcción y comercializados por empresas o distribuidoras.

Productos y Nomenclatura

Los productos para la nueva canasta fueron seleccionados teniendo en consideración su nivel de ventas internas, información proveniente del IV CENEC; el máximo nivel de desagregación del índice corresponde a la Variedad Específica.

Ponderaciones

Para determinar la estructura de ponderaciones, se utilizó el Valor Bruto de Producción (VBP) 2007 por clase CIIU (Revisión 4), así como las ventas internas proveniente del CENEC 2008. Se ha trabajado en total 14 CIIU (Revisión 4), correspondientes a materiales de construcción.

ESTRUCTURA DE LA CANASTA DEL ÍNDICE DE PRECIOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN BASES: 1994 Y DICIEMBRE 2013		
NIVEL DE DESAGREGACIÓN	PONDERACIÓN (%)	
	BASE 1994	BASE DIC. 2013
ÍNDICE GENERAL	100.00	100.00
MADERAS	12.20	6.04
TUBOS Y ACCESORIOS DE PLÁSTICO	5.97	8.86
SUMINISTROS ELÉCTRICOS	3.67	7.78
VIDRIOS	3.55	1.15
LADRILLOS	8.37	5.14
MAYÓLICAS Y MOSAICOS	0.53	7.81
AGLOMERANTES	26.28	25.84
AGREGADOS	9.97	6.06
ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y ARMAZONES	11.22	9.75
METÁLICOS	18.24	21.57

Características principales del IPMC

- Número de productos

La nueva canasta está compuesta por 50 productos; de los cuales 13 son nuevos, y 121 variedades específicas; a este nivel no presenta ponderación.

- Cobertura Geográfica

La cobertura geográfica del IPMC, es a nivel de Lima Metropolitana y los informantes son las empresas productoras, comercializadoras y distribuidoras.

- Periodicidad

La frecuencia del cálculo del indicador es mensual, el INEI, capta precios para este índice entre los días 18 y 22 de cada mes.

Fórmula de cálculo

El IPM con base diciembre 2013 = 100, se calcula con la fórmula de Laspeyres, con la aplicación de esta fórmula se construye índices que son promedio geométrico ponderado de índices elementales de productos o relativos de precios, multiplicados por la ponderación correspondiente al periodo base.

Índice a nivel de Producto

$$I_{i,\%} = \sqrt[m]{\prod_{r=1}^m \frac{P_{ijr,t}}{P_{ijr,0}}} \times 100$$

Notación:

$I_{i,t/0}$: Índice del producto i del periodo actual t respecto al periodo base 0.

$P_{ijr,t}$: Precio del informante "r" en la variedad específica "j" del producto "i", en el período actual "t".

$P_{ijr,0}$: Precio del informante "r" en la variedad específica "j", del producto "i", en el período base 0.

m : Número de informantes.

Con este índice a nivel de producto, se calcula el índice general, afectándolo con su correspondiente ponderación en forma aditiva de la manera siguiente:

$$I_{\%} = \sum_{i=1}^n \sqrt[m]{\prod_{r=1}^m \frac{P_{ijr,t}}{P_{ijr,0}}} \cdot \left(\frac{P_{i0} Q_{i0}}{\sum_{i=1}^n P_{i0} Q_{i0}} \right) = \sum_{i=1}^n I_{i,\%} \cdot w_{i0}$$

Donde:

$I_{t/0}$: Índice General en el período "t", respecto al período base "0".

$P_{ijr,t}$: Precio del informante "r" en la variedad específica "j" del producto "i", en el período actual "t".

$P_{ijr,0}$: Precio del informante "r" en la variedad específica "j", del producto i, en el período base 0.

Q_{i0} : cantidad consumida del producto "i" en el período base "0".

N : número total de productos

$W_{i,0}$: Ponderación del producto.

Lima, 01 agosto 2026